

INFORME

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Política Estatal Anticorrupción Michoacán 2025

PEA

COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SESEA

En proceso de designación

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja

Auditor Superior de Michoacán

Lic. Marisol Sánchez Zamudio

Fiscal Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción

Lic. Francisco Ramírez Flores

Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán

Mtro. Hugo Gama Coria

Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Magda. Laura Elena Alanís García

Magistrada Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Estado de Michoacán.

Dra. Lizett Puebla Solórzano

Magistrada Presidenta del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

Magda. Azucena Marín Correa

Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán

Lic. Óscar Chávez Arriaga

Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Epitacio Huerta

Lic. Rubén Alejandro García Huerta

Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tangamandapio

Lic. María Monserrat Farias Aguirre

Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Ziracuaretiro

Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria de Comité Coordinador del SEA y del Órgano de Gobierno del SESEA.

ÍNDICE

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	4
INTRODUCCIÓN.....	0
I. METODOLOGÍA.....	1
Recepción y validación de la información.....	4
Avance por prioridades.....	12
Avance por líneas de acción	17
II. AJUSTES A 9 LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PEA (2025).....	21
III. ACCIONES MÁS RELEVANTES DEL MONITOREO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PEA 2024-2025	23
IV. EVALUACIÓN: ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y RECOMENDACIONES	26
V. ANEXOS.....	28

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

Abreviaturas	Definición
ASM	Auditoría Superior de Michoacán.
Comité Coordinador/CC	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Comisión Ejecutiva	Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
CPC	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
IMAIP	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
LSEAEMO	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
Órganos del estado	Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos constitucionales autónomos y gobiernos municipales, incluyendo en estos últimos y en el Poder Ejecutivo a su administración pública centralizada, paraestatal, desconcentrada y de participación general, y todos aquellos en que cualquier autoridad directa o indirectamente intervenga, independientemente de la denominación que se les otorgue.
OIC	Órganos internos de control.
PDE	Plataforma Digital Estatal.
PDN	Plataforma Digital Nacional.
PEA	Política Estatal Anticorrupción.
PI-PEA/Programa de Implementación	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
PI-PNA	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción
PJ	Poder Judicial del Estado de Michoacán.
Sistema/SEA	Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.
SECOEM	Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.
Secretaría Ejecutiva/SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
TAAM	Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán.
TJAM	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.

INTRODUCCIÓN

2025 fue el segundo año de ejecución de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) de Michoacán y en específico de las líneas de acción establecidas en su Programa de Implementación (PI-PEA) por parte de las instancias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción.

Este no solo fue el segundo punto de llegada de los tres así planteados entre 2024 y 2026, sino también un año de importantes desafíos en la integración y operatividad del Sistema Estatal Anticorrupción y, por ende, en el avance de implementación de su política pública. Estas complicaciones se reflejaron en una disminución significativa en el cumplimiento de los objetivos fijados para esta anualidad, para cada una de las 106 líneas de acción, las 24 prioridades y los 4 ejes estratégicos: Combate a la Impunidad, Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad, Impulso a la Participación Ciudadana y Garantizar la Transparencia y el Control de Recursos Públicos.

Del mismo modo que ocurrió en el primer año de ejecución de la PEA, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, llevó a cabo el acompañamiento a los órganos implementadores, así como el monitoreo y seguimiento del Programa de Implementación. Estas actividades quedaron plasmadas en el Informe de Ejecución PI-PEA 2024; a partir del cual se identificaron áreas de oportunidad, plasmadas en propuestas de ajustes posibles a 37 líneas de acción, mismas que fueron sometidas para su análisis y aprobación por parte de los órganos implementadores, y de las cuales finalmente fueron aprobadas modificaciones a 9 fichas de indicadores en la segunda mitad de 2025.

Por lo que, atendiendo a la importancia de dicha valoración, para 2025 se consideró oportuno realizar nuevamente un Informe de Ejecución, que permita identificar el avance, las fortalezas, retos y áreas de oportunidad en la implementación de acciones.

Este Informe de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción 2025 retoma la estructura del documento correspondiente a 2024, destacando las acciones más relevantes que se llevaron a cabo, el avance obtenido y su comparación con lo hecho en el año anterior, así como las áreas de oportunidad y un conjunto de observaciones y recomendaciones para mantener o aumentar en lo posible el porcentaje de cumplimiento.

I. METODOLOGÍA

El Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) contempló la ejecución de 106 líneas de acción como parte de los 4 Ejes Estratégicos y 24 Prioridades definidas en la PEA para 2025.

Manteniéndose la siguiente distribución por entidad responsable y tipo de acción reportada (evento, actividad o entregable), esto de conformidad con las actualizaciones aprobadas en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 14 de agosto de 2025.

Tabla 1. Líneas de acción del PI-PEA, por institución responsable y tipo de acción, 2025.

Actor / Institución	Número de líneas de acción	TIPO DE ACCIÓN		
		Evento	Actividad	Entregable
ASM	12	0	5	7
FECC	7	0	2	5
IMAIP	6	-	-	-
PJ	3	0	2	1
SECOEM	15	0	8	7
TAAM	6	0	1	5
CPC	13	0	8	5
SESEA	29	1	8	20
OIC municipales	5	0	3	2
OICs del estado	1	0	1	0
CC y OIC del CC	1	0	0	1
CC (sin CPC) y SESEA	1	0	1	0
ASM y SECOEM	1	0	1	0
ASM y OIC municipales	2	0	1	1
SECOEM y CPC	1	0	0	1
SECOEM y SESEA	2	0	2	0
SECOEM y OIC del estado	1	0	0	1
TOTAL	106	1	43	56

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

Al realizar la comparación con lo reportado en 2024, se observa que todas las instituciones que forman parte del Comité Coordinador, así como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) y los órganos internos de control (OIC) municipales mantuvieron el mismo número de líneas de acción que debían ejecutarse individualmente, aunque existió un reajuste en los tipos de acciones que cada una de ellas llevó a cabo.

En este punto destaca la aparición de los OIC del estado con una línea de acción individual (4.23.1), la cual se encontraba asignada con anterioridad a la SESEA; el resto de las reasignaciones de líneas de acción se describirán a continuación.

Por lo que respecta a las líneas de acción con participación de más de una institución responsable el número total de las mismas y su distribución se mantuvo prácticamente sin cambios, con excepción de una reducción de las líneas de acción conjuntas de la Secretaría de Contraloría (SECOEM) y el Comité de Participación Ciudadana (CPC). En el Anexo al final de este informe se puede consultar a detalle cuáles son las líneas de acción y las instituciones encargadas de su ejecución.

Aun cuando el número de líneas de acción asignadas a cada institución individualmente o en conjunto se mantuvo prácticamente sin cambios, se dieron movimientos importantes que deben exponerse para mantener una correcta rendición de cuentas:

- De las 6 líneas de acción que tenía asignadas el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), ninguna de estas alcanzó a ser reportada antes de que se llevara a cabo su proceso de extinción; por esta razón no se incluye información acerca del tipo de acción, lo que generó una discrepancia en las sumatorias.
- A falta de la legislación local en materia de transparencia, no fue posible reasignar las líneas de acción que pertenecían originalmente al IMAIP a alguna otra institución, razón por la cual en 2025 se mantuvo su distribución tal como se había aprobado en el PI-PEA.
- La línea de acción 2.11.3 había sido contemplada originalmente bajo responsabilidad conjunta de SECOEM y el CPC; sin embargo, a partir de 2025 se decidió que pasara a la SESEA, siendo esta la institución que reportó el avance de su implementación en el año.
- La línea de acción 4.23.1 se transfirió de la SESEA a los OIC del estado. Lo cual permitió a la Secretaría Ejecutiva mantener las mismas líneas de acción que en el año pasado.

Tal como quedó planteada la recolección de información, desde el primer año de ejecución de la PI-PEA se elaboró e implementó una Matriz de Monitoreo y Seguimiento que permitiera a las instituciones realizar de manera homogénea un

registro ordenado y sistematizado sobre el cumplimiento de las metas establecidas en cada una de las líneas de acción; al mismo tiempo, facilita el monitoreo, seguimiento y eventual evaluación por parte de la Secretaría Ejecutiva.

En este sentido, derivado de los cambios institucionales al interior de los órganos implementadores, a lo largo del 2025 se proporcionó acompañamiento técnico en relación con la implementación de las líneas de acción y el llenado de la Matriz, y de manera específica sobre la medición de la acción y los medios de verificación, a fin de que su registro y reporte fuera consistente con lo establecido en las fichas de indicadores.

Los elementos que integran la Matriz son: línea de acción, actor o ente responsable, indicador, tipo de acción o programa, nombre específico de la acción realizada, temática, medio de verificación, frecuencia de medición, meta y avance que se reporta.

La recopilación, análisis, sistematización y validación de avance de la información proporcionada por los órganos implementadores fue realizada por la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva. A partir de dicha información, no solo se integró la matriz de monitoreo general, sino que se posibilitó la elaboración de los reportes trimestrales, semestrales y anual, así como la carga a la Plataforma de Monitoreo PI-PEA.

- Por lo que hace a los reportes de monitoreo y seguimiento de acciones, estos consisten en documentos de análisis sobre el avance de las líneas de acción, de conformidad con la periodicidad de las metas establecidas, de tal suerte que registran un avance general, por eje estratégico y prioridad. Mismos en los que se desagrega número de acciones programadas y realizadas, además del porcentaje de avance.
- Mientras que la Plataforma de Monitoreo es la herramienta digital que permite visualizar de manera interactiva el avance resultado tanto de la construcción de la matriz general como de los reportes, actualizada también de manera trimestral, semestral y anual.

De acuerdo con las actualizaciones de los 9 ficheros de indicadores del Programa de Implementación de la PEA, la periodicidad de las mediciones por la línea de acción quedó de la siguiente forma; 6 con una frecuencia trimestral, 12 semestrales y las 88 restantes de manera anual. De este modo, el número total de actividades, entregables y eventos sobre el cual se calculó el porcentaje de avance del Programa de Implementación para 2025 fue de 136, tal como se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Líneas de acción del PI-PEA atendiendo a su periodicidad.

Periodicidad	No. de líneas de acción	Cantidad de veces que se reportan al año	Total de actividades, entregables o eventos reportados
Anual	88	1	88
Semestral	12	2	24
Trimestral	6	4	24
Total	106	-	136

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

Es importante mencionar que la línea de acción 1.1.5 pasó de tener una frecuencia de medición semestral a anual; sin embargo, la aprobación de esta modificación se dio de manera posterior a la entrega de información correspondiente al primer semestre de 2025, razón por la cual esta modificación se verá reflejada hasta el siguiente año.

Recepción y validación de la información

La recepción, sistematización y validación de la información correspondiente al avance de las líneas de acción se efectuó de acuerdo con la periodicidad establecida por parte de los órganos implementadores (trimestral, semestral y anual). Para ello se tomaron como base los 106 ficheros de indicadores del Programa de Implementación de la PEA, fijando particular interés en los siguientes elementos:

1. Que la acción reportada corresponda a la establecida en la línea de acción.
2. Que el avance de la línea de acción se apegue a la fórmula del indicador establecido.
3. Que el medio de verificación fuera coincidente con la línea de acción, procurando garantizar el principio de máxima publicidad.
4. Así como los cambios que hubieran derivado de los ajustes aprobados en 9 de los 106 ficheros.

Del mismo modo que en 2024, y como resultado de la integración de la Matriz institucional, fue necesario solicitar ampliaciones de información y precisiones que pudieran solventar dudas o discrepancias sobre el avance de implementación. Esta información permitió la integración general y la elaboración de los 4 reportes de avances: 1er trimestre (marzo 2025), 1er semestre (junio 2025), 3er trimestre (septiembre 2025) y anual (4to diciembre 2025). Estos reportes pueden consultarse como parte de la Plataforma de Monitoreo de la PI-PEA, mismos que se integran como Anexo al final de este informe, así como en el enlace: <https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php/informacion-proactiva>

Tal como se señalaba con anterioridad, derivado del Primer Informe de Ejecución 2024 por parte de la Secretaría Ejecutiva, se consideraron 37 líneas de acción susceptibles de ser modificadas con la finalidad de mejorar su cumplimiento. Las adecuaciones propuestas se realizaron en aspectos relacionados con las fórmulas e interpretación de los indicadores, cambios en la institución responsable, frecuencia de medición o medio de verificación; este último aspecto en particular se hizo buscando promover el principio de máxima publicidad, incluyendo información de interés de manera desagregada.

Estas propuestas se compartieron de manera oficial como parte de las fichas técnicas realizadas por órgano implementador, mismas que una vez valoradas por cada una de las instituciones, fueron sometidas para su aprobación, resultando 9 ficheros modificados el 14 de agosto de 2025 en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria de 2025.

De modo que, con estos ajustes realizados en la Matriz de Monitoreo, se llevó a cabo la recepción, sistematización y valoración de la ejecución de la PEA 2025. Obteniéndose que, de 106 líneas de acción, 16 de ellas no fueron ejecutadas, 14 se implementaron de manera parcial y 76 que se cumplieron de manera satisfactoria de acuerdo con los indicadores y metas establecidos. Las líneas de acción que no fueron ejecutadas en el 2025, así como su comparativa con 2024, se distribuyeron de la siguiente manera:

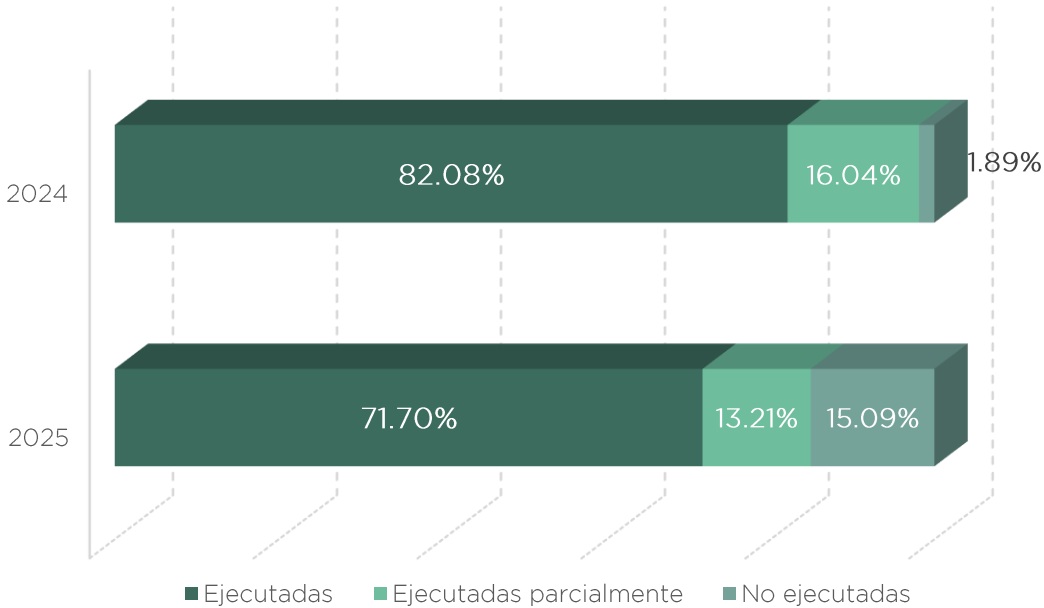
Tabla 3. Líneas de acción según estatus de ejecución, agrupadas por Eje Estratégico, 2024 y 2025

Eje Estratégico	Líneas de acción	2024			2025		
		Ejecutadas	No ejecutadas	Ejecutadas parcialmente	Ejecutadas	No ejecutadas	Ejecutadas parcialmente
Eje 1. Combatir la Impunidad	41	36	1	4	32	5	4
Eje 2. Fortalecer cultura de la legalidad	22	17	0	5	19	2	1
Eje 3. Impulsar la participación ciudadana	11	10	1	0	7	4	0
Eje 4. Garantizar la transparencia y el control de los recursos	32	24	0	8	18	5	9
Total	106	87	2	17	76	16	14

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2024 y 2025.

Como puede observarse, en tres de los cuatro Ejes Estratégicos se redujo la cantidad de líneas de acción que fueron ejecutadas en su totalidad; este comportamiento a su vez se vio reflejado en un aumento en el número de aquellas que no fueron realizadas¹, pues la cantidad de líneas de acción con un cumplimiento parcial también fue (ligeramente) menor a la de 2024.

Gráfica 1. Estatus de ejecución de las líneas de acción, 2024 y 2025

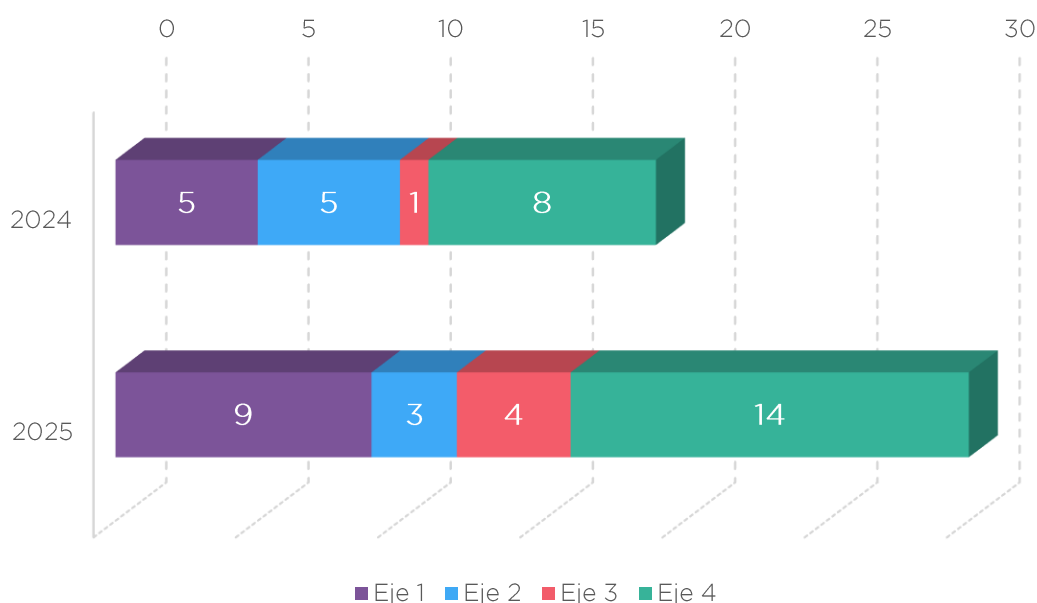


Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2024 y 2025.

Si se consideran las líneas de acción «no completadas» como el conjunto de las líneas de acción que no fueron ejecutadas y aquellas que tuvieron un avance parcial, es posible observar en la gráfica siguiente que el Eje 4 concentró el mayor crecimiento en este tipo de líneas, en tanto que el Eje 2 fue el único que mostró una reducción moderada en las mismas.

¹ Aquí se engloban tanto líneas de acción sobre las cuales no se reportó ningún avance en su implementación, como aquellos casos en los que la información reportada no tenía relación con lo planteado en la ficha técnica del indicador aprobado.

Gráfica 2. Líneas de acción no completadas por Eje Estratégico, 2024 y 2025



Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2024 y 2025.

También es posible analizar este comportamiento por institución u órgano implementador, con la finalidad de tener una perspectiva más completa de los retos particulares a los que se está enfrentando la implementación de la Política Estatal, y así estar en posibilidades de proponer acciones concretas para lograr un cierre adecuado de su Programa de Implementación en 2026.

Tabla 4. Líneas de acción no completadas por institución ejecutora en 2025

No.	Órgano Implementador	No. de líneas de acción individuales no completadas	No. de líneas de acción grupales no completadas	Acciones no completadas
1.	Auditoría Superior de Michoacán	1 de 12	3 de 5	4.18.2, 4.19.10, 4.19.12 y 4.19.14
2.	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	1 de 7	1 de 2	1.6.3 y 2.13.5
3.	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	6 de 6	No aplica	1.8.4, 3.15.1, 3.15.2, 4.21.1, 4.23.2 y 4.24.2
4.	Poder Judicial del estado de Michoacán	0 de 3	0 de 2	-
5.	Secretaría de Contraloría del estado de Michoacán	3 de 15	3 de 7	1.5.2, 2.13.4, 2.13.7, 4.19.10, 4.21.2 y 4.21.4
6.	Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa	1 de 6	0 de 2	1.3.5

No.	Órgano Implementador	No. de líneas de acción individuales no completadas	No. de líneas de acción grupales no completadas	Acciones no completadas
7.	Comité de Participación Ciudadana	3 de 13	0 de 2	3.14.1, 3.16.1 y 4.22.2
8.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	3 de 29	1 de 3	1.1.4, 1.2.4, 1.4.4 y 2.13.4
9.	OIC municipales	5 de 5	2 de 2	1.7.5, 1.9.3, 4.19.12, 4.19.13, 4.19.14, 4.20.2 y 4.21.3
10.	OIC del Comité Coordinador	0 de 0	0 de 1	-
11.	OICs del estado	1 de 1	1 de 1	4.21.2 y 4.23.1

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo del PI-PEA 2025.

Por lo que respecta al avance por órgano implementador, es importante señalar que solamente el Poder Judicial y la Auditoría Superior de Michoacán fueron las únicas instituciones que no dejaron líneas de acción sin ejecutar correspondientes al ejercicio 2025.

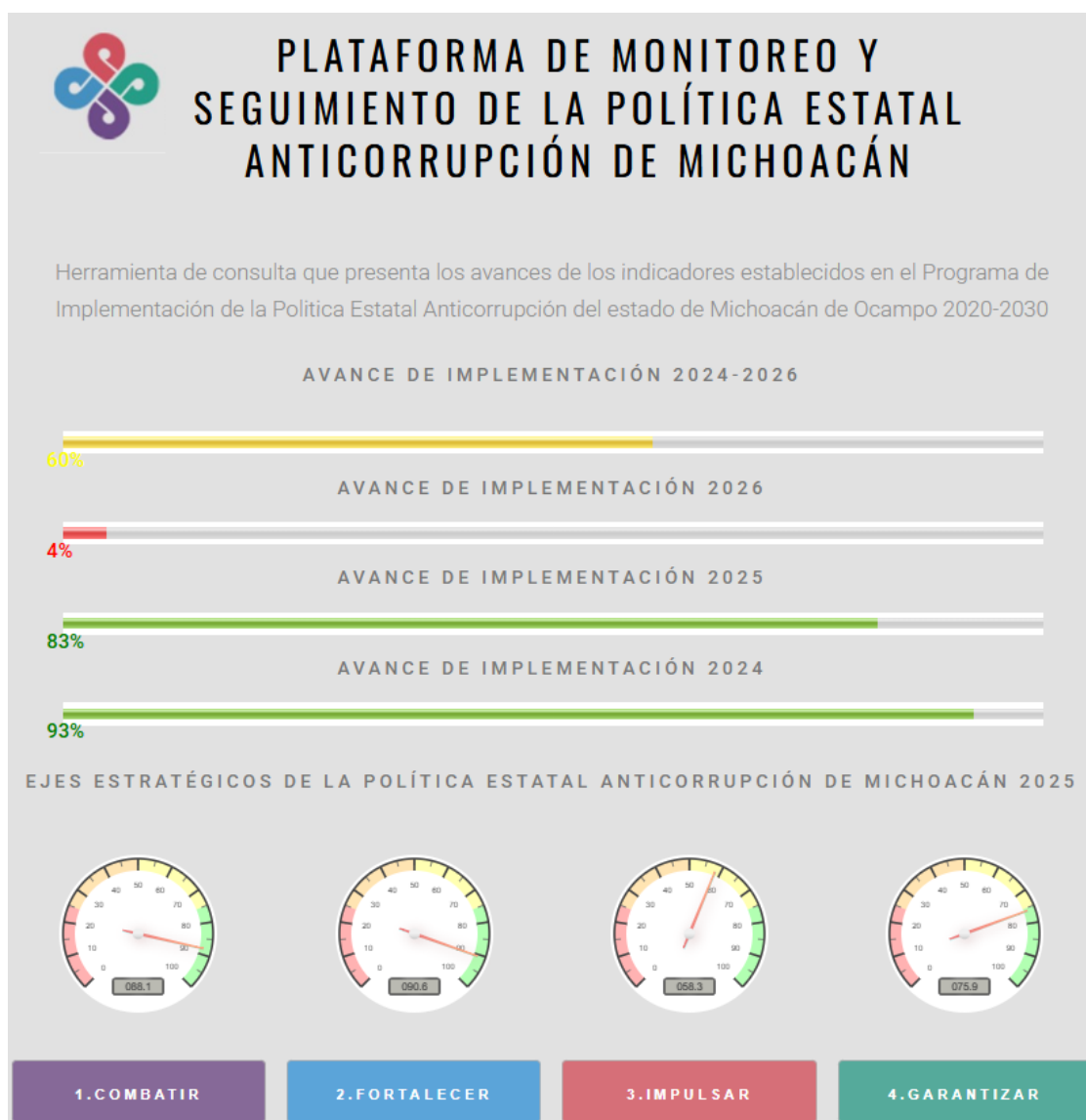
Tabla 5. Número de líneas de acción no ejecutadas en 2025 por órgano implementador

Órgano implementador	Número de líneas de acción no ejecutadas
IMAIP	6
SECOEM	3
CPC	3
SESEA	1
FECC	1
TAAM	1
SECOEM / SESEA	1
TOTAL	16

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo del PI-PEA 2025.

Por otro lado, de las 16 líneas de acción no cumplidas, es de destacar el caso de las 6 líneas de acción que correspondían al IMAIP, institución que fue extinta el 30 de abril de 2025 mediante el «Decreto que Extingue y Ordena la Liquidación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en la Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales».

Imagen 1. Representación gráfica del avance del PI-PEA durante el 2025.

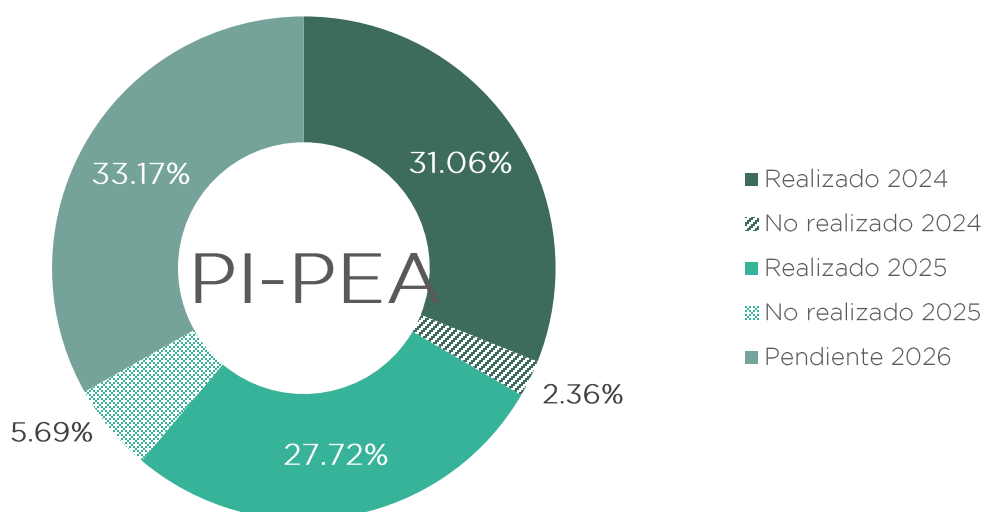


Fuente: Plataforma de Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción de Michoacán
<https://pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/tablero pea/>

En febrero de 2026 se concluyó el proceso de recopilación y revisión de información reportada como avances de la implementación de la PEA por parte de los órganos implementadores, alcanzándose un avance de las metas previstas a 2025 de un 82.96 %, esto es prácticamente un 10 % menos que lo logrado en 2024 (92.94 %).

En conjunto, esto significa que se ha logrado un avance del 58.78 % de las acciones establecidas para los tres años del PI-PEA (2024 – 2026).

Gráfica 3. Avance general del PI-PEA 2025 con respecto al periodo total de aplicación 2024-2026.



Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

Como ya se mencionó en la sección anterior, de las 106 líneas de acción previstas a ejecutar en 2025, 16 no fueron ejecutadas y 14 fueron implementadas de manera parcial. Entre las razones que explican el por qué una línea de acción se consideró en incumplimiento, se encuentran:

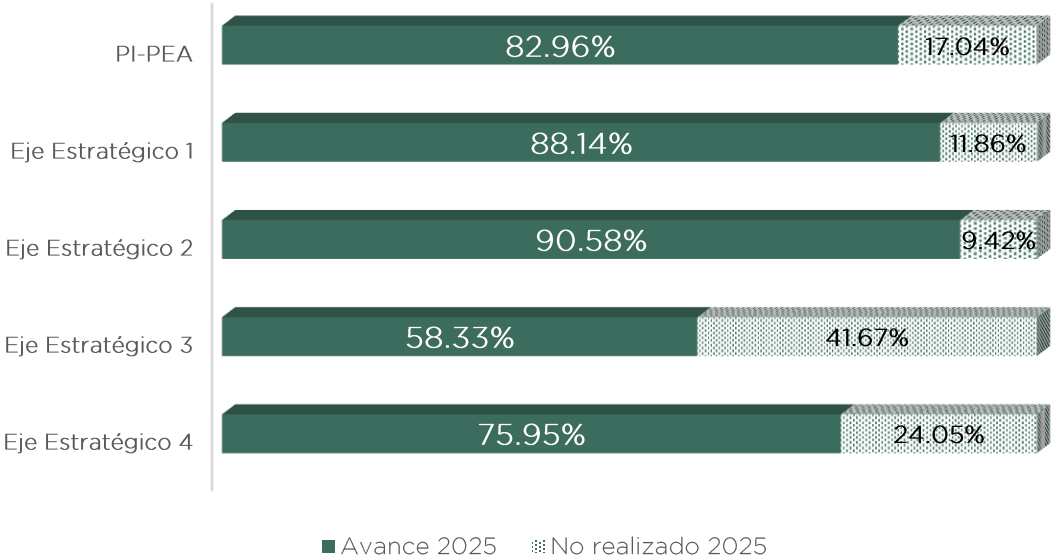
- En líneas no ejecutadas se consideró a aquellas en las que no se reportó ninguna actividad para su implementación por parte del órgano responsable, pero también porque la información que se entregó a través de la Matriz de Monitoreo no correspondía con el indicador aprobado; en estos casos se solicitó una aclaración o ampliación al órgano implementador, y si en su respuesta no se subsanó dicha información, se le mantuvo bajo esta categoría.
- En aquellos casos que se consideraron con un cumplimiento parcial se debieron principalmente porque no se cumplió con la meta propuesta o porque hubo una reducción en las actividades reportadas con respecto a la línea base establecida en 2024.

Sobre el comportamiento por Eje Estratégico, debe mencionarse que todos presentaron una reducción en su nivel de avance con respecto al año pasado². El eje 1 que contempla el combate a la impunidad alcanzó un porcentaje de 88.14 %

² Esta información se puede consultar en el Informe de Ejecución del Programa de Implementación 2024, disponible en: https://sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx/documentos/politica-estatal-anticorruption/INFORME_PIPEA_2024.pdf

en 2025, una disminución considerable con respecto al 95.89 % registrado en 2024, lo cual a su vez implicó que dejara de ser el eje con mayor nivel de cumplimiento.

Gráfica 4. Avance general del PI-PEA y por Eje Estratégico en 2025.



Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

Como puede observarse en la gráfica anterior, para el periodo comprendido en este informe, el eje con mayor porcentaje de avance fue el 2, que comprende las acciones en materia de fortalecimiento a la cultura de la legalidad, cuyo nivel de ejecución llegó al 90.58 %; este resultado fue ligeramente inferior al 92.85 % del 2024, siendo el único eje que mantuvo un resultado por encima del 90 %.

De manera particular, el eje que obtuvo un menor porcentaje de cumplimiento fue el eje 3, correspondiente a la participación ciudadana, con apenas 58.33 %; este resultado implica una caída considerable con relación a lo reportado en 2024, año en el que se consiguió un avance del 91.67 %.

Otro eje que tuvo una disminución mayor a 10 puntos porcentuales fue el 4, relacionado con la transparencia y el control de recursos públicos, el cual descendió desde un nivel de cumplimiento del 87.39 % en 2024 hasta un 75.95 % en el año bajo análisis.

- Eje Estratégico 1 «Combatir la impunidad»: de las 41 líneas de acción que comprende, no se ejecutaron 5, mientras que 4 tuvieron un cumplimiento parcial en un rango entre 50 y 81 %.
- Eje Estratégico 2 «Fortalecer la cultura de la legalidad»: de un total de 22 líneas de acción, 2 no se realizaron y 1 se cumplió de manera parcial (llegando al 83 % de avance).

- Eje Estratégico 3 «Impulsar la participación ciudadana»: el eje con menor porcentaje de avance, pues del total de 11 líneas de acción no se implementaron 4 de ellas, 2 pertenecientes al IMAIP y 2 cuyo responsable era el CPC; en este caso, no hubo líneas con avance parcial.
- Eje Estratégico 4 «Garantizar la transparencia y el control de los recursos públicos»: con un total de 32 líneas de acción, se registraron 5 líneas sin ejecución y 9 con un cumplimiento parcial, que registraron valores desde un 35 hasta un 96 % de avance.

Avance por prioridades

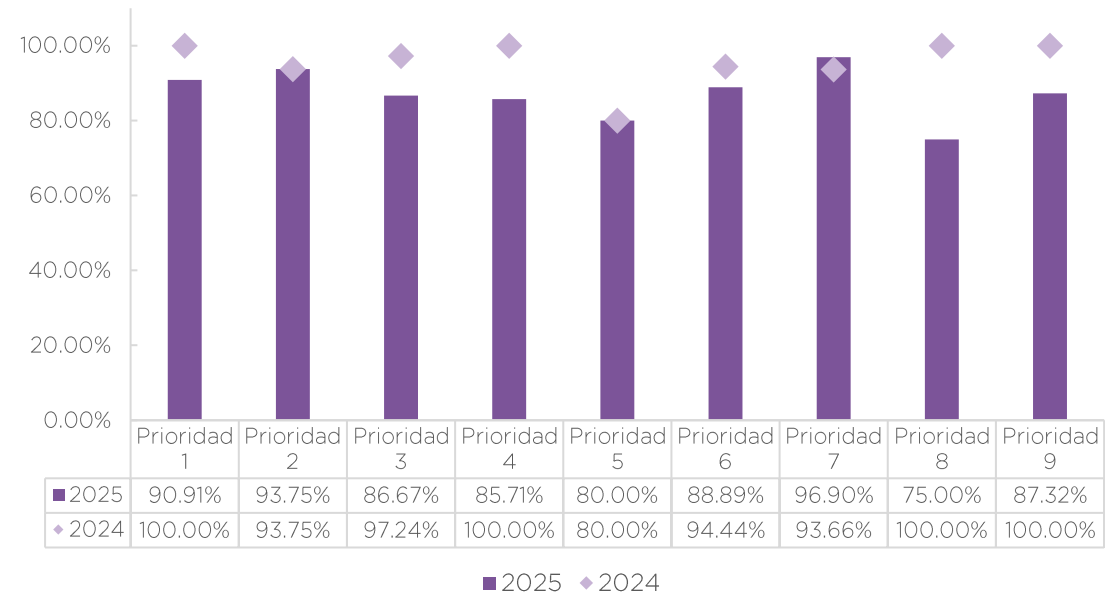
Por lo que respecta al avance por cada una de las 24 prioridades, destacan a continuación los principales hallazgos. En el caso del Eje 1 «Combatir la impunidad» comprende 9 prioridades, 3 de las cuales tuvieron niveles de cumplimiento superiores al 90 %, aunque ninguna llegó a ser realizada a plenitud; del resto, 5 de ellas se ubicaron entre el 80 y el 89 % de avance, y solamente 1 quedó por debajo de ese rango.

En este mismo Eje, 6 de estas prioridades tuvieron en el 2025 un porcentaje de ejecución menor al del año anterior, destacando el caso de la Prioridad 8 que disminuyó en 25 puntos porcentuales.

- Esta prioridad está relacionada con la protección a denunciantes, alertadores, testigos y víctimas de hechos de corrupción, y su disminución se debió específicamente por la imposibilidad de llevar a cabo la línea de acción 1.8.4 sobre capacitación para el tratamiento y protección de datos personales o sensibles, acción que estaba asignada originalmente al IMAIP.

Del resto, 2 de estas repitieron su nivel de cumplimiento y solamente la Prioridad 7 tuvo un comportamiento positivo en esta comparación, si bien el avance anual fue limitado; a pesar de ser un incremento modesto no debe desdeñarse su utilidad, pues dicha prioridad está relacionada con el desarrollo de protocolos para la presentación de denuncias y protección de quienes las interpongan, que constituyen elementos clave para el control de la corrupción.

Gráfica 5. Avance de las Prioridades contenidas en el Eje Estratégico 1, comparación 2024 a 2025



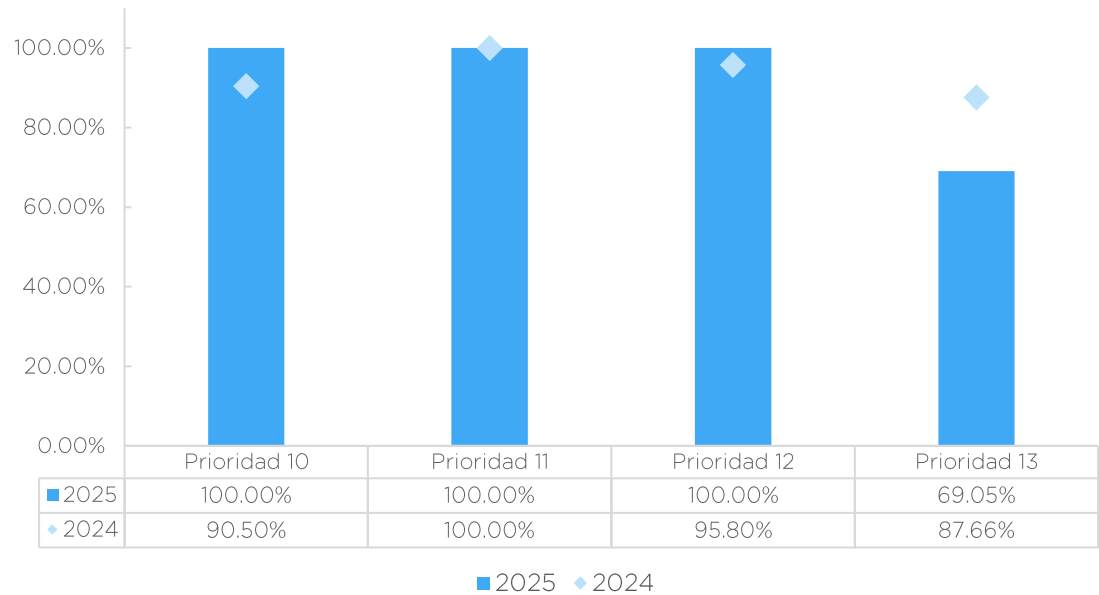
Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

Respecto de las 4 prioridades del Eje Estratégico 2 «Fortalecer la cultura de la legalidad», se observó que 3 fueron ejecutadas en su totalidad, lo cual supone una mejoría con respecto a lo conseguido en 2024, cuando únicamente la Prioridad 11 alcanzó un cumplimiento del 100 %.

También es importante remarcar el hecho de que en 2025 solamente 5 de las 24 prioridades establecidas en el PI-PEA tuvieron un mejor resultado que en 2024, siendo las Prioridades 10 y 12 parte de esta categoría. Únicamente 4 prioridades se ejecutaron en su totalidad, muy por debajo de las 11 que tuvieron este resultado el año anterior; por lo tanto, es notable el hecho de que un solo eje concentre el 75 % de estos casos.

La Prioridad 13 (enfocada en la adopción del gobierno digital) tuvo una disminución cercana a los 20 puntos porcentuales, resultado de que las tres líneas de acción del Eje 2 que tuvieron una ejecución incompleta se concentraron en este apartado; destacando dos líneas (2.13.4 y 2.13.7) sin ningún tipo de avance.

Gráfica 6. Avance de las Prioridades contenidas en el Eje Estratégico 2, comparación 2024 a 2025.



Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

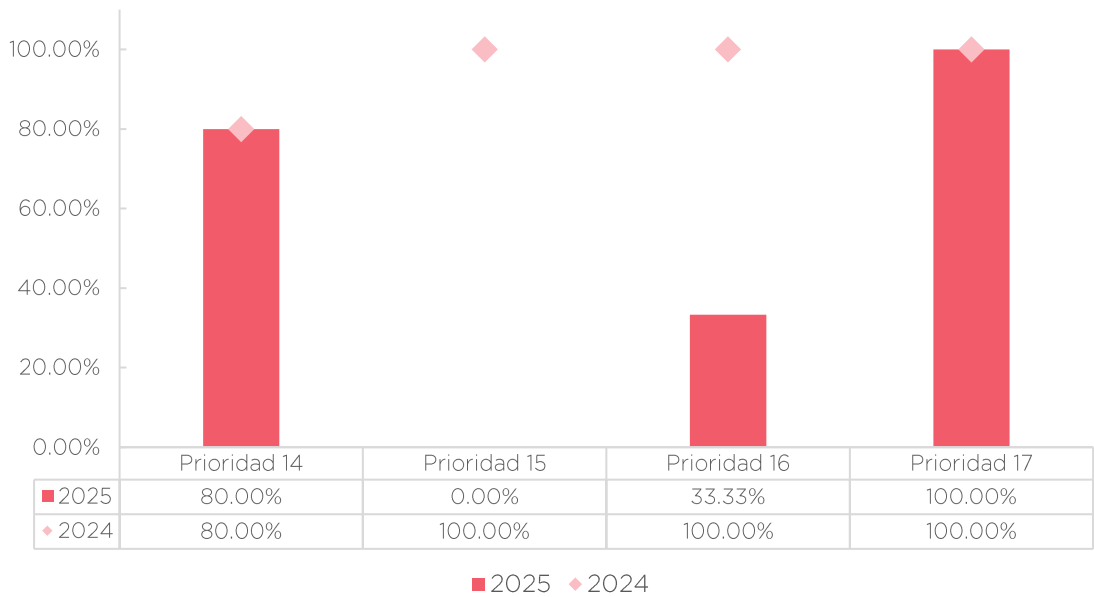
En el Eje estratégico 3 «Impulsar la participación ciudadana», de las 4 prioridades establecidas solamente una se cumplió en su totalidad y otra alcanzó un nivel del 80 %; aunque estos resultados fueron idénticos a los presentados el año anterior, es importante observar lo siguiente:

- La Prioridad 14 tuvo el mismo desempeño que el año pasado, pues en ambos casos hubo una línea de acción que no se llevó a cabo. Sin embargo, mientras que en 2024 fue la 3.14.4 relacionada con la instalación de los comités de contraloría social la que quedó en incumplimiento, para 2025 fue la línea 3.14.1 relacionada con la identificación de riesgos de corrupción en trámites y servicios públicos estatales.
- En el caso de la Prioridad 17 no hubo variación alguna, lo que indica que la realización de campañas de comunicación se ha mantenido como un pilar en la estrategia de comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por su parte, la Prioridad 15 enfocada a las políticas de gobierno abierto no señaló avances en sus 2 líneas de acción, siendo la única que se reportó en un nivel de cumplimiento del 0 %, descenso importante, considerando que el año pasado se había reportado al 100 %. Cabe señalar que, de las 2 líneas de acción pertenecientes a esta prioridad, estaban asignada en su totalidad al IMAIP, por lo que ante la extinción de este organismo y la falta de una legislación aprobada que permitiera clarificar el ente o entes que debían hacerse cargo de estas acciones no fue posible darles seguimiento.

Finalmente, la Prioridad 16 también presentó una disminución considerable en su cumplimiento, llegando a tan solo un 33.33%. Lo preocupante al respecto es que las acciones relacionadas con el establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación, que favorezcan el involucramiento e impacto social en el combate a la corrupción, se encuentran en riesgo de no efectuarse ningún avance durante 2026 ante la falta de integrantes en el CPC, institución responsable de las dos líneas de acción que conforman esta prioridad.

Gráfica 7. Avance de las Prioridades contenidas en el Eje Estratégico 3, comparación 2024 a 2025.



Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

Por lo que respecta al Eje Estratégico 4 «Garantizar la transparencia y el control de los recursos públicos», de las 7 prioridades que lo integran se logró un cumplimiento por arriba del 85 % en 3 de ellas, en otras 2 se alcanzó 50 % y en las restantes su porcentaje de avance fue apenas superior al 30 %. Además, con excepción de las Prioridades 19 y 20, todas presentaron un retroceso en comparación a lo informado en 2024, lo cual se explica principalmente por el notable aumento de 0 a 5 líneas de acción que no fueron ejecutadas entre los dos años de implementación del PI-PEA.

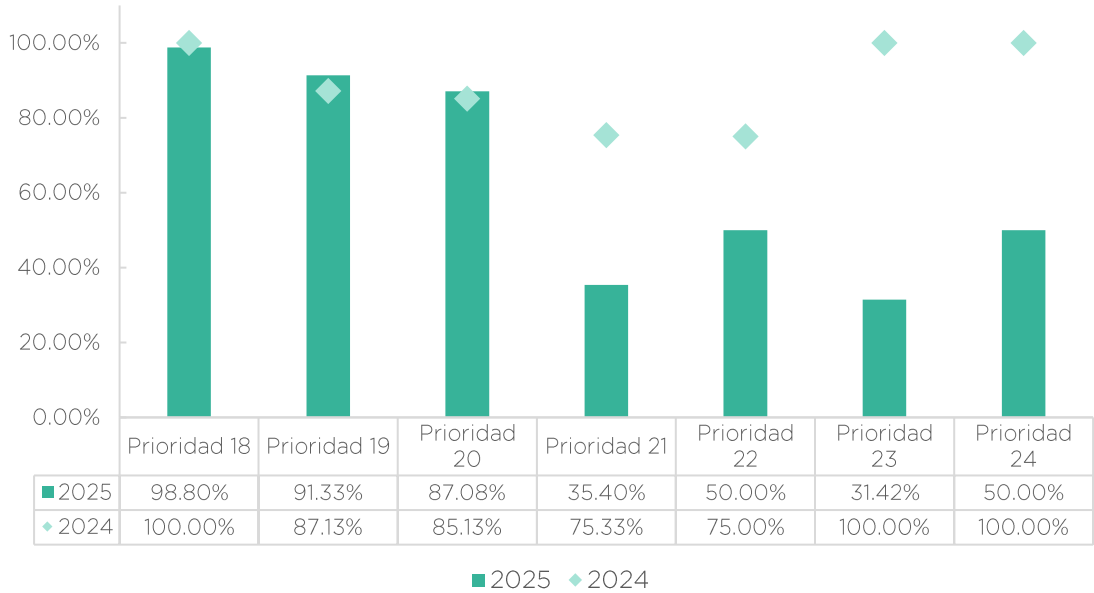
En el caso de la Prioridad 19, enfocada en los aspectos de control interno, auditoría y fiscalización, en la comparación con el periodo anterior, fue positiva resultado de la mejoría en las líneas de acción 4.19.6, 4.19.13 y 4.19.14, cuyo comportamiento permitió compensar la disminución en el avance de las líneas 4.19.10 y 4.19.12. La Prioridad 20, por su parte, respondió a un avance moderado, particularmente relacionado con el cumplimiento correspondiente a la línea de acción 4.20.2.

De las prioridades que tuvieron disminuciones considerables, la Prioridad 22 se debió a una línea de acción no realizada por parte del CPC, y la Prioridad 24 por una correspondiente al IMAIP. Para evitar mantener esta tendencia, es fundamental contar con un Comité plenamente integrado, así como claridad sobre las responsabilidades que, en materia de transparencia, se reasignen a los distintos órganos garantes.

En el caso de la Prioridad 21, la cual aborda la temática de las contrataciones públicas, dos de las líneas de acción que la componen tuvieron un comportamiento positivo con respecto a lo reportado en 2024, en tanto que las otras dos pasaron de un nivel total de cumplimiento a un avance del 0 %; una de estas se encontraba bajo responsabilidad del IMAIP.

Y finalmente, la Prioridad 23 tuvo la caída más considerable dentro del Eje 4 pues, al estar enfocada en aspectos de transparencia, fue notablemente afectada por la desaparición del IMAIP y la consecuente falta de ejecución de una de las dos líneas de acción que la conforman (4.23.2); además, la otra (4.23.1) también tuvo una disminución en su porcentaje de cumplimiento por el cambio en su forma de medición derivado del ajuste de institución responsable³.

Gráfica 8. Avance de las Prioridades contenidas en el Eje Estratégico 4, comparación 2024 a 2025.



Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

³ Esta es la línea de acción que se reasignó de la SESEA hacia los OIC del estado.

Avance por líneas de acción

Como se ha mencionado previamente, de las 106 líneas de acción que debían realizarse en 2025 como parte del Programa de Implementación, 16 no mostraron avance alguno, mientras que 14 únicamente tuvieron una ejecución parcial; esto representa un retroceso significativo con respecto a 2024, cuando solamente 2 líneas de acción no fueron ejecutadas y 17 tuvieron un avance parcial.

Dentro del Eje 1 se encuentran 5 líneas de acción sin ejecutar, y de estos resultados resulta preocupante que tres de estas pasaran de un cumplimiento del 100 % a no tener avance alguno en tan solo un año, que otra bajara 50 puntos porcentuales y que la otra siga sin presentar avances a pesar de tratarse del segundo año de ejecución de la Política Estatal Anticorrupción.

De las 4 líneas de acción que tuvieron un avance parcial solamente la línea 1.7.5 presentó una mejoría (cercana al 20 %) en su ejecución, en tanto que el resto se mantuvieron igual o disminuyeron considerablemente, lo que advierte un debilitamiento en el seguimiento de las acciones establecidas que no debe pasarse por alto por parte de los órganos implementadoras si, para el 2026, se desea cerrar adecuadamente con las metas fijadas como parte del Programa de Implementación.

Con excepción de las líneas 1.4.4 y 1.8.4, en todas estas se identificó la necesidad de realizar ajustes derivado del Informe de Ejecución de la PI-PEA 2024, pero solamente se aprobaron las modificaciones propuestas a las líneas 1.7.5 y 1.9.3, ambas bajo responsabilidad de los OIC municipales.

Gráfica 9. Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción no completadas del Eje 1, comparación 2024 a 2025



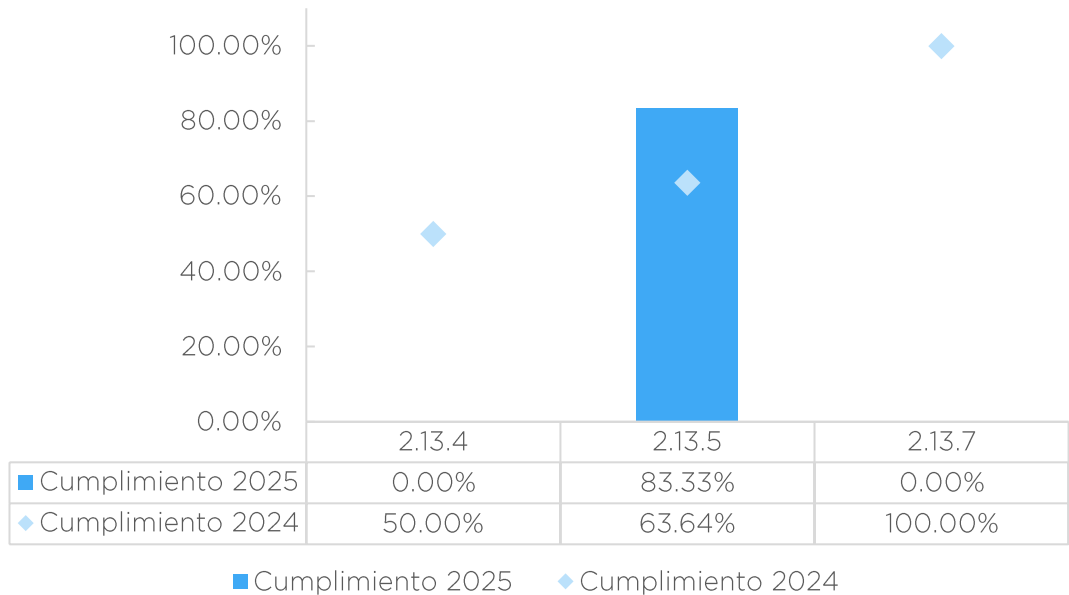
Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

En el caso del Eje 2 fueron tres las líneas de acción que tuvieron una mejoría considerable, pasando de un estatus de avance parcial a una ejecución completa, siendo las líneas 2.10.1, 2.10.4 y 2.12.3. Como se mencionó anteriormente, las Prioridades 10 y 12 fueron de las pocas que tuvieron un comportamiento positivo con respecto a lo presentado en 2024, lo cual fue resultado directo de la mejoría aquí mencionada.

Por otro lado, la disminución en el cumplimiento de la Prioridad 13 se debió a que las líneas de acción 2.13.4 y 2.13.7 no se llevaron a cabo en esta anualidad, mientras que la línea de acción 2.13.5 tuvo un avance parcial que, a pesar de ser mayor al del año pasado, no fue suficiente para compensar el descenso de las dos primeras; al respecto, debe aclararse que esta línea se reporta por la SESEA junto con todas las instituciones del Comité Coordinador (con excepción del CPC), siendo la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción la única que no informó algún avance en su implementación, afectando así a la línea en su conjunto.

Por último, vale la pena destacar que sobre estas tres líneas de acción también se realizaron propuestas de ajustes, las cuales no fueron aprobadas.

Gráfica 10. Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción no completadas del Eje 2, comparación 2024 a 2025



Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

El desempeño de las líneas de acción del Eje 3 resultó especialmente delicado, pues 4 de las 11 pasaron de ejecutarse por completo en el 2024 a no tener ningún avance en 2025. De estas las líneas 3.14.1 y 3.16.1 tienen como responsable el Comité de Participación Ciudadana, órgano implementador que durante 2025 contó únicamente con 1 de los 5 integrantes que deben conformarlo. Lo cual implicó que no se contara con una actualización en la identificación de trámites y servicios públicos susceptibles a presentar actos de corrupción ni tampoco que se evaluara, de manera independiente, la colaboración establecida con diferentes sectores de la sociedad.

También debe informarse que en ambas se realizaron propuestas de modificación, siendo aprobada únicamente la relativa a la línea de acción 3.14.1 en cuanto a su método de cálculo.

En el caso de las dos líneas que conforman la Prioridad 15, la 3.15.1 y 3.15.2, tal como se señaló en el análisis por prioridad, al carecer de una legislación que identificara claramente quiénes serían los encargados de implementar las acciones relativas al desarrollo del Gobierno Abierto tras la extinción del IMAIP, quedaron sin ningún avance en su implementación.

Por lo que, será importante que como parte de la ejecución y su debido registro, en lo próximo pueda tenerse claridad sobre los sujetos obligados en la materia,

esto tras la publicación de la Ley local, a fin de poder ajustar la responsabilidad en las líneas de acción como en la medición sobre su avance en la ejecución.

Finalmente, es importante resaltar el hecho de que la línea 3.14.4 tuvo un desempeño notable, pues de reportar un avance del 0 % en 2024 llegó a una implementación total en tan solo un año. A su vez, este fue uno de los 9 casos de propuestas de modificación que sí fueron aprobado para 2025 por el Comité Coordinador.

Tabla 6. Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción no completadas del Eje 3, comparación 2024 a 2025

Línea de acción	Órgano implementador	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
3.14.1	CPC	100 %	0 %
3.15.1	IMAIP	100 %	0 %
3.15.2	IMAIP	100 %	0 %
3.16.1	CPC	100 %	0 %

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

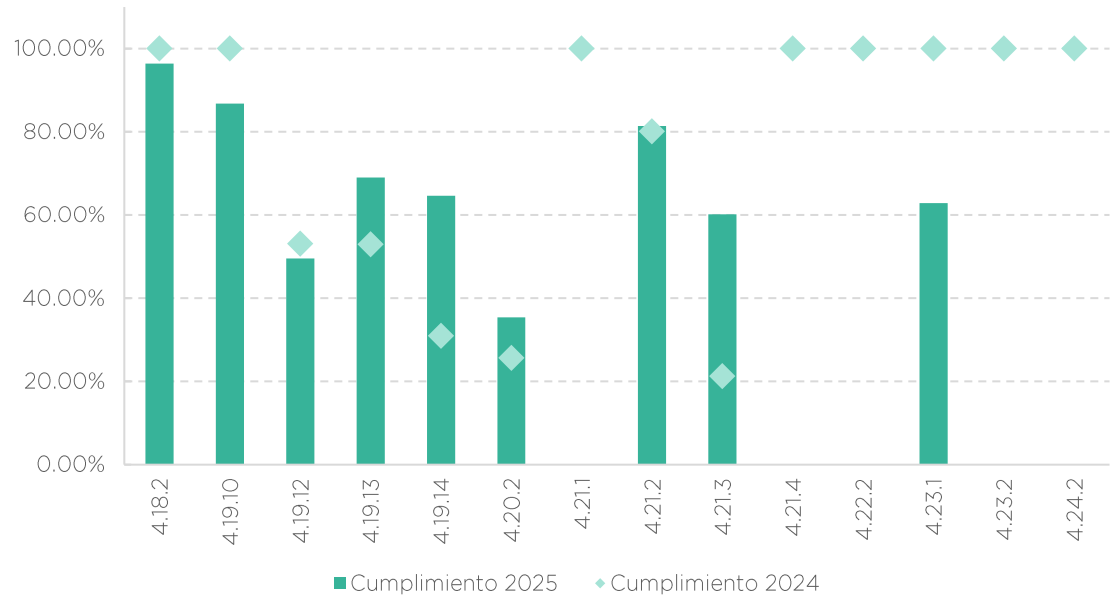
Para concluir, el análisis de las líneas de acción contenidas en el Eje 4, debe enfatizarse, que de 2024 se pasó de 8 líneas de acción incompletas o con cumplimiento parcial a 14, 5 de las cuales no se llevaron a cabo o no presentaron información al respecto.

De aquellas con un avance parcial, cuatro tuvieron una disminución en su porcentaje, con reducciones que fueron desde 3.5 hasta casi 38 puntos porcentuales. Por otra parte, las otras 5 líneas en esta categoría mostraron avances en su ejecución, que en este caso fueron desde un 1.4 % más, hasta un aumento de 39 %.

Al respecto, las 5 líneas de acción que no tuvieron avances habían reportado un cumplimiento igual al 100 % en 2024. De estas, 3 estaban asignadas al IMAIP, lo cual explica este retroceso; por parte del CPC no se llevó a cabo la campaña para la adopción de normativas en materia de archivos para las instituciones públicas (4.22.2); la otra línea debía ser implementada por SECOEM (4.21.4) relativa a las propuestas de mejora para los procesos de adquisiciones públicas (4.21.4).

De las 14 incompletas, las líneas de acción sobre las que se realizaron propuestas de modificación en 2025 fueron las siguientes: 4.19.10, 4.19.12, 4.19.14, 4.21.2, 4.22.2 y 4.23.1, siendo esta última la única ficha de indicadores actualizada aprobada.

Gráfica 11. Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción no completadas del Eje 4, comparación 2024 a 2025



Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

II. AJUSTES A 9 LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PEA (2025)

Derivado del análisis realizado como parte del Informe de Ejecución del Programa de Implementación 2024, presentado y aprobado como parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 12 de junio de 2025, fueron compartidas las fichas correspondientes a cada órgano implementador, señalando las áreas de oportunidad o en su caso la propuesta de ajuste para su valoración. Al respecto, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento sometió a las distintas entidades participantes 37 líneas de acción con propuesta de modificación; esto con la finalidad de someterse como parte de la Tercera Sesión Ordinaria 2025.

Las modificaciones propuestas estuvieron encaminadas en garantizar de manera efectiva el cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), a partir de las dificultades de ejecución observadas en el primer año del Programa de

Implementación, tales como inconsistencias de la información enviada con respecto a la fórmula de medición o los indicadores establecidos en las fichas técnicas, los medios de verificación e incluso consideraciones relacionadas con las instituciones responsables. En el Anexo al final del documento se puede consultar la información de las propuestas de modificación realizadas.

Una vez recibida la valoración por parte de los órganos implementadores, fueron aprobadas modificaciones de 9 fichas de indicadores, correspondientes a la misma cantidad de líneas de acción, el 14 de agosto de 2025 en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador 2025: 3 cambios en la descripción de líneas de acción, 2 en indicadores, 2 en fórmulas de cálculo, 1 en institución responsable y 1 en descripción e institución responsable.

Tabla 7. Ficheros de indicadores de líneas de acción PI-PEA, aprobados para su modificación en la 3era Sesión del Comité Coordinador 2025

Tipo de modificación	No.	Líneas de acción PI-PEA 2023	Líneas de acción PI-PEA (modificadas) 2025
Líneas de Acción	1	3.14.3 Evaluar la ética pública a través del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP)	3.14.3 Impulsar la adopción del ICIFIEP en entes públicos.
	2	3.14.4 Generar e instalar Comités de Contraloría Social y otros espacios ciudadanos como mecanismos de vigilancia social	3.14.4 Capacitar en Contraloría Social, con enfoque de transparencia, rendición de cuentas e igualdad social ciudadana.
	3	4.22.1 Difundir una ruta crítica para la gestión documental y de archivo para los entes públicos	4.22.1 Difundir un Manual del Sistema Institucional de Archivos para los entes públicos locales.
Indicadores	4	1.7.5 Establecer buzones físicos para recepción de denuncias.	1.7.5 Porcentaje de municipios con buzones físicos establecidos para la presentación de denuncias.
	5	1.9.3 Proponer actualizaciones a documentos de organización, procedimientos y funciones de OIC municipales.	1.9.3 Porcentaje de municipios con documentos de organización actualizados.
Fórmulas de cálculo	6	1.1.5 Programa de Capacitación Interinstitucional. Autoridades capacitadas en la materia / Autoridades responsables en la materia en el estado de Michoacán	1.1.5 Programa de Capacitación Interinstitucional. Número capacitaciones realizadas / Número capacitaciones programadas.

	7	3.14.1 Identificar riesgos de corrupción en trámites y servicios públicos estatales. Trámites y servicios identificados con riesgos de corrupción / Trámites y servicios estatales	3.14.1 Identificar riesgos de corrupción en trámites y servicios públicos estatales. Número trámites y servicios identificados / Número trámites y servicios reportados en el instrumento
Institución Responsable	8	2.11.3. Diseño de Programa Educativo. Antes CPC y SECOEM	2.11.3. Diseño de Programa Educativo. Ahora SESEA.
Línea de acción e institución responsable	9	4.23.1 Generar un apartado de transparencia proactiva en temáticas anticorrupción en la web de la SESEA. Antes SESEA	4.23.1 Actualizar el apartado de transparencia proactiva (con sentido social), en la web de cada órgano del estado. Ahora OIC del estado

Fuente: elaboración propia

III. ACCIONES MÁS RELEVANTES DEL MONITOREO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PEA 2024-2025

Se destacan a continuación algunas de las acciones más relevantes alcanzadas como parte de la ejecución 2025, por Eje Estratégico.

Eje 1. Combate a la impunidad

1. Estrategia de comunicación social implementada y con resultados de alcance, con costos, implicaciones, así como la desnormalización de la corrupción.
2. Actualización de la reforma sobre el funcionamiento y operatividad de la Comisión de Selección; a la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA); así como a la designación de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
3. Firma de convenios de colaboración mediante los cuales se otorga a los municipios del Estado una licencia de uso no exclusiva del Sistema de Declaraciones. Esta acción permitirá garantizar el cumplimiento de la obligación de las personas servidoras públicas de presentar su declaración de intereses a través de una herramienta intuitiva y de fácil acceso. Asimismo, se asegura que la información generada cumpla con los requerimientos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que sea debidamente almacenada en el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.

4. Programa de Sensibilización y Capacitación Interinstitucional del Sistema Estatal Anticorrupción, dirigido tanto a la ciudadanía como a las autoridades responsables de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, entre los que destacan foros, talleres, encuentros, diplomados, webinars y con una tasa de crecimiento de 56.8% conforme a la edición 2024 y 2025, donde en esta última se tuvo un alcance de 2,297 personas.
5. Desarrollo y alimentación de la Plataforma de Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, herramienta de consulta que presenta los avances de los indicadores establecidos en el PI-PEA 2024-2026. Así como, la publicación de reportes trimestrales con información cuantitativa sobre el avance de la PI-PEA. <https://pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/tablero pea/>
6. Presentación y aprobación del Estudio "Presupuesto Anticorrupción Michoacán 2019-2025", como un preámbulo para el diseño de la metodología del Anexo Transversal presupuestal.
7. Informes trimestrales sobre las Resoluciones de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas graves por parte del TAAM y sobre Delitos de Hechos de Corrupción por parte del Poder Judicial.
8. Implementación de la Plataforma de Juicio en línea por parte del TAAM, fortaleciendo la eficiencia y la cercanía institucional con la ciudadanía de manera pronta y expedita, así mismo el Sistema Digital "Accesius Justicia Digital" lanzado a finales del 2025, una herramienta que permitirá recibir las denuncias por parte de la ciudadanía y la trazabilidad que se tiene en materia de judicialización entre la Fiscalía General del Estado, el Poder Judicial de Michoacán y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Instituto de la Defensoría Pública.
9. Alimentación y mantenimiento de los Sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal, en 2025 todo Michoacán se encontraba conectado al Sistema 3, así como el licenciamiento de uso no exclusivo a entes estatales y municipales.
10. Aumento del 19.87% en las determinaciones de las carpetas de investigación por delitos de corrupción.
11. Modificación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, se informó sobre la incorporación del principio de la indivisibilidad de los Agentes del Ministerio Público (artículo 3 BIS), mismo que permite al Ministerio Público a través de sus agentes, actuar en la materia con independencia de las competencias o atribuciones que correspondan a las unidades administrativas a las que se encuentren adscritas, en su representación, así como en cualquier etapa de la investigación o del proceso penal.
12. Difusión del Sistema 5. Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la promoción de la instalación de buzones físicos para interposición de denuncias en los municipios.
13. Informar de manera semestral sobre el seguimiento de las denuncias por presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción y faltas administrativas.
14. Publicación en el Periódico Oficial de los Lineamientos de Denuncias y Alertas del SEA Michoacán.

Eje 2. Fortalecer la Cultura de la Legalidad

15. Publicación de un Modelo de Impulso a la Ética Pública para el Estado de Michoacán por parte de Comité de Participación Ciudadana.
16. Implementación de un Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de ética de las dependencias y entidades del Estado de Michoacán, por parte de la Secretaría de Contraloría.

17. Desarrollo del Programa de Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción “Creciendo con valores”, destinado a niñas, niños, adolescentes, docentes y familias en Michoacán con un alcance al interior del estado.
18. Ejecución de programas de capacitación y profesionalización con enfoque de Derechos Humanos a personas servidoras públicas de las instituciones que conforman el Comité Coordinador del SEA, así como sobre ética e integridad a diversos grupos sociales del estado.
19. Seguimiento a la implementación del Servicio Civil de Carrera en TAAM.
20. Plataforma Tribunal Electrónico, que permite a la ciudadanía consultar el estatus de los tramites con el Poder Judicial de manera remota.
21. Digitalización de trámites y servicios en la administración pública estatal, para evitar espacios de arbitrariedad, así como la firma electrónica certificada al interior de las instituciones con conforman el SEA.

Eje 3. Impulsar la Participación Ciudadana

22. Capacitar en materia de contraloría social con enfoque de transparencia, rendición de cuentas e igualdad social ciudadana.

Eje 4. Garantizar la transparencia y el control de recursos públicos.

23. En los últimos dos años se ha mantenido un nivel de cumplimiento superior al 95 % por parte de los entes gubernamentales con la obligación de participar en la evaluación de la armonización contable.
24. Se mantuvieron las certificaciones de los Sistemas de Gestión de Calidad y Antisoborno (vigentes hasta marzo de 2026).
25. Certificación del personal de la ASM que realiza auditorias.
26. Promoción para la instalación de Comités de Control Interno, así como la capacitación en materia de gestión de riesgos de corrupción a las instituciones públicas que implementan programas sociales, con enfoque de Derechos Humanos.
27. 92 de los 113 municipios reportaron contar con marcos normativos en materia de compras, contrataciones y adquisiciones públicas, ya fueran de carácter estatal o municipal.
28. Publicación y difusión de la Convocatoria para la conformación del Banco de Buenas Prácticas Anticorrupción 2025, concluyendo con la selección y evaluación de las iniciativas presentadas, y su inclusión en el repositorio digital.
29. Actualización del apartado de Transparencia Proactiva en el sitio web de cada uno de los órganos del estado.

IV. EVALUACIÓN: ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y RECOMENDACIONES

Tal como ha quedado ampliamente documentado en la literatura especializada, la implementación es la etapa del ciclo de las políticas públicas que enfrenta, por mucho, mayores dificultades para su cumplimiento. En este sentido, la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) en Michoacán no ha sido la excepción: su segundo año de ejecución, de los tres establecidos como parte del diseño y aprobación de su Programa de Implementación es una clara prueba de ello.

Las modificaciones propuestas y aprobadas en 2025 en 9 ficheros de indicadores de 106 líneas de acción constituyeron un esfuerzo por garantizar su ejecución efectiva con base en la experiencia obtenida durante el primer año, buscando subsanar tanto aspectos técnicos como escenarios institucionales no previstos en el diseño del Programa por parte de los órganos implementadores.

Dentro de estos escenarios no previstos se encuentran los cambios normativos e institucionales gestados en 2025, aunados a la falta de nombramientos de los titulares de las instituciones integrantes del Sistema; de persistir esta situación, el aspecto institucional continuará representando uno de los desafíos de mayor relevancia para 2026, con las posibles implicaciones que esto conlleva para el logro de los objetivos planteados en el Programa de Implementación.

Esta situación es particularmente delicada en el caso del Comité de Participación Ciudadana (CPC) ya que, a pesar de tratarse de uno de los órganos implementadores clave para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la PEA, especialmente para el impulso de la participación ciudadana, actualmente no cuenta con ninguno de los 5 miembros que deberían conformarlo.

Al respecto, vale la pena destacar que si bien el Eje 3 “Impulso a la participación ciudadana”, aun sin contar con ninguno de los integrantes que conforman el CPC, no queda en inaplicación porque se encuentran otras entidades responsables con líneas de acción encaminadas al mismo objetivo, sí es preciso reconocer que, si para 2025 la implementación de la política ya vislumbraba una pérdida de su perspectiva ciudadana en su ejecución y monitoreo, para 2026 estos aspectos quedaría totalmente ausentes.

En el mismo sentido, debe resaltarse la extinción en el primer trimestre de 2025 del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), uno de los órganos referentes en la implementación de principios transversales y prioridades fundamentales como la transparencia y el gobierno abierto. Este hecho dejó sin ejecución 6 líneas de acción del Programa de Implementación y, ante la falta de normativa local que estableciera la

constitución formal de la o las nuevas autoridades garantes, imposibilitó contar con una entidad responsable para su ejecución⁴ durante prácticamente un año.

Ambos sucesos ilustran el contexto sobre el cual se ha desarrollado este segundo año de implementación de la PEA y que, aunado a los aspectos técnicos, evidencian parte de las oportunidades y debilidades presentes no solo en el proceso de implementación de la política, sino del Sistema en su conjunto.

De manera específica, por lo que hace al segundo año de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, objeto de este informe, es importante resaltar que el porcentaje de cumplimiento alcanzado de 83 % representa una reducción del 10 % comparado con lo alcanzado en 2024. En este caso, resalta la disminución de los ejes 3 y 4, correspondientes al impulso de la participación ciudadana, así como transparencia y control de recursos respectivamente:

- El eje 3 tuvo una reducción cercana a 30 puntos porcentuales, al pasar de un nivel de avance del 92 al 58 % en tan solo un año.
- A pesar de no ser tan grande como el caso anterior, la caída de 11 puntos porcentuales en el eje 4 también representa un foco rojo para la implementación de la política pública.

De mantenerse esta situación, es probable que la tendencia de cumplimiento continúe a la baja en 2026. Al respecto, es importante hacer un llamado a las instituciones que integran el Comité Coordinador para garantizar, en el ámbito de sus recursos y competencias institucionales, el cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción como la hoja de ruta que da sentido y compromiso al quehacer y funcionamiento del Sistema en la entidad.

Finalmente, y con la intención de fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de la política pública, realizados por la Secretaría Ejecutiva desde 2024, se ha concluido el diseño el Modelo de Seguimiento y Evaluación del Sistema Estatal Anticorrupción (MOSE-MICH), próximo a presentarse al Comité Coordinador para su aprobación. Con esto, se espera que para 2026 queden formalmente instituidos la totalidad de insumos técnicos que servirán de marco para el monitoreo y análisis correspondiente al último año de ejecución de la PI-PEA.

⁴ El 15 de abril de 2026 fue aprobada por el Congreso del Estado de Michoacán la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando pendiente al 1ro de mayo del mismo año su publicación el Periódico estatal.

V. ANEXOS

Anexo Tabla I. Líneas de acción desarrolladas en conjunto por más de un órgano implementador

Línea de acción	Descripción	Instituciones participantes
1.2.1	Proveer información a la Plataforma de Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	ASM FECC IMAIP PJ SECOEM TAAM CPC OIC del CC
2.10.1	Implementar un modelo de fortalecimiento de la ética pública e integridad en las instituciones públicas de Michoacán y sus municipios.	SECOEM CPC
2.13.4	Vincular el Sistema 1 de la PDE con la herramienta de firma electrónica ("Llave") en Michoacán.	SECOEM SESEA
2.13.5	Adoptar la firma electrónica certificada para todos los integrantes del Comité Coordinador.	ASM FECC IMAIP PJ SECOEM TAAM SESEA
4.19.10	Instalar Comités de Control Interno (COCOI) en todos los Órganos del estado.	ASM SECOEM
4.19.12	Presentar el resultado de la evaluación sobre el cumplimiento a los Planes de Desarrollo Municipales así como el POA, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable.	ASM OIC municipales
4.19.14	Presentar ante la ASM los informes de actividades de la contraloría municipal, señalando las irregularidades que derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes. Misma que debe ser entregada en copia a la SESEA.	ASM OIC municipales
4.20.1	Capacitar en materia de gestión de riesgos de corrupción a las instituciones públicas que implementan programas sociales, con enfoque de Derechos Humanos.	SECOEM SESEA

Línea de acción	Descripción	Instituciones participantes
4.21.2	Actualizar marcos normativos en materia de compras, contrataciones y adquisiciones públicas de los Órganos del Estado.	SECOEM OIC del estado

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

Anexo Tabla II. Propuestas de modificación realizadas en 2025 a las líneas técnicas

No.	Línea de acción	Institución responsable	Propuesta de modificación
1	1.1.4 Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones estatales y municipales encargadas de atender, investigar, substanciar, resolver y sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción; así como las que tengan a su cargo la fiscalización y control de los recursos públicos.	SESEA	Frecuencia de medición: Semestral
2	1.1.5 Desarrollar un Programa de Capacitación Interinstitucional anual del SEA enfocado a las autoridades responsables de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción; así como temas relacionados con buenas prácticas en el combate a la corrupción.	SESEA	Unidad de medida: Número de capacitaciones. Fórmula del cálculo: (Número de capacitaciones realizadas en la materia / Número de capacitaciones programadas en la materia) *100) %PorcentajeIPC = ((CRM/CPM) *100) %PorcentajeIPC = Porcentaje de implementación del programa de capacitación CRM = Capacitaciones realizadas en la materia CPM = Capacitaciones programadas en la materia Frecuencia de medición: Anual
3	1.2.1 Proveer información a la Plataforma de Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción	ASM FECC IMAIP PJ SECOEM TAAM	Institución responsable: SESEA

No.	Línea de acción	Institución responsable	Propuesta de modificación
		CPC OIC del CC	
4	1.2.4 Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, junto con una metodología estatal de Anexo Transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.	SESEA	Descripción línea de acción: Generar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción. Descripción del indicador: Porcentaje de avance de la implementación del modelo de seguimiento. La fórmula se actualizará una vez que se cuente con el respectivo modelo de evaluación.
6	1.3.5 Monitorear el uso del Juicio en línea en materia administrativa, como medida de justicia pronta y expedita.	TAAM	Consultar con el TAAM con respecto a las observaciones que puedan tener respecto a esta línea de acción y de así considerarlo se realice una propuesta de modificación.
6	1.5.2 Asegurar la actualización del Padrón de Proveedores del CADPE y la PDE.	SECOEM	Institución responsable: CADPE Institución coordinadora: SESEA
7	1.6.1 Elaborar propuestas de reformas en materia de investigación y sanción de delitos por hechos de corrupción.	SESEA	Institución responsable: SESEA Sin institución coordinadora
8	1.6.3 Proponer la creación y/o fortalecimiento del área de servicios periciales con la inclusión de los perfiles de auditoría forense, auditoría de obra pública y análisis criminal.	FECC	Dado que esta línea de acción tuvo un cumplimiento parcial, se propone que la FECC realice una modificación a la misma a fin de poder cumplirla en su totalidad.
9	1.6.4 Gestionar convenios de colaboración para formar a especialistas y peritos en materias de auditoría forense, auditoría en obra pública y análisis criminal.	FECC	Se propone que la FECC realice una modificación a esta línea de acción a fin de poder cumplir con la misma de manera efectiva.
10	1.6.5 Gestionar la instalación de Unidades Regionales de la FECC.	FECC	Se propone que la FECC realice una modificación a esta línea de acción, debido a que ya se cumplió la meta prevista a 2026.
11	1.7.5 Establecer buzones físicos para la recepción de denuncias anónimas y/o personalizadas en	OIC municipales	Descripción de indicador: Porcentaje de municipios que cuentan con buzones

No.	Línea de acción	Institución responsable	Propuesta de modificación
	distintos puntos estratégicos del municipio, atendiendo criterios de protección a denunciantes.		físicos establecidos para la presentación de denuncias. Interpretación: Mide el avance de los municipios que cuentan con buzones físicos para presentar denuncias por presuntos casos de corrupción. Unidad de medida: Número de municipios Fórmula del cálculo: $\left(\frac{\text{Número de municipios con buzones físicos instalados}}{\text{Número de municipios del estado que deben instalar buzones físicos}} \times 100 \right)$ $\% \text{PorcentajeBFI} = \left(\frac{\text{MBFI}}{\text{MBF}} \times 100 \right)$ $\% \text{PorcentajeBFI}$ = Porcentaje de municipios con buzones físicos instalados BFI = Municipios con buzones físicos instalados MBF = Municipios que deben instalar buzones físicos
12	1.9.2 Promover la integración de autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras en los OICs municipales que no cuenten con ellas.	SESEA	Descripción línea de acción: Promover la incorporación de autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras en los OICs Municipales. Descripción del indicador: Porcentaje de avance de incorporación de autoridades en los OIC. Interpretación: Mide el avance en la incorporación de autoridades en los OICs Municipales. Unidad de medida: Porcentaje de avance de incorporación de autoridades. Fórmula del cálculo: $\left(\frac{\text{Número de autoridades incorporadas en los OIC Municipales}}{\text{Total de autoridades que deben estar incorporadas a los OIC Municipales}} \times 100 \right)$

No.	Línea de acción	Institución responsable	Propuesta de modificación
			$\% \text{PorcentajeAIOIC} = ((AI / AOIC) * 100)$ %PorcentajeAIOIC = Porcentaje de avance en la incorporación de autoridades en los OIC Municipales AI = Autoridades incorporadas a los OIC Municipales AOIC = Autoridades que deben estar incorporadas en los OIC Municipales
13	1.9.3 Proponer actualizaciones a los documentos de organización que den cuenta de los procedimientos y funciones internas de las contralorías municipales.	OIC municipales	Descripción de la línea de acción: Promover la actualización de los documentos de organización que den cuenta de los procedimientos y funciones internas de las contralorías municipales. Descripción de indicador: Municipios sensibilizados con respecto a los documentos de organización actualizados. Interpretación: Indica el porcentaje de acciones de promoción respecto de la necesidad de actualizar sus documentos de organización. Unidad de medida: Porcentaje de avance de acciones de promoción. Fórmula del cálculo: $((\text{Avance de acciones de promoción realizadas} / \text{Avance de acciones de promoción programadas}) * 100)$ $\% \text{PorcentajeAPDO} = ((APR / APP) * 100)$ %PorcentajeAPDO = Porcentaje de acciones de promoción respecto de la necesidad de actualizar sus documentos de organización. APR = Acciones de Promoción Realizadas APP = Acciones de Promoción Programadas
14	2.10.1 Implementar un modelo de fortalecimiento de la ética pública e integridad en las instituciones públicas de Michoacán y sus municipios.	SECOEM CPC	Descripción de línea de acción: Implementar un modelo de fortalecimiento de la ética pública e integridad en la administración pública estatal y órganos.

No.	Línea de acción	Institución responsable	Propuesta de modificación
			Institución responsable: SECOEM Institución participante: SESEA Indicador descripción: Porcentaje de órganos de la administración pública estatal y órganos autónomos que adoptan el Modelo de Integridad y Ética Pública. Interpretación: Indica el avance de la adopción de la firma electrónica certificada por los órganos de la administración pública estatal y órganos autónomos. Unidad de medida: Número de instituciones que adoptan el modelo. Fórmula del cálculo: ((Número de componentes implementados / Número de componentes programados) *100) %PorcentajeMIEP = ((CI/CPr)*100) %PorcentajeMIEP=Porcentaje de órganos de la administración pública estatal y órganos autónomos que adoptan el Modelo de Integridad y Ética Pública. CI = Componentes Implementados CPr= Componentes Programados
15	2.10.5 Verificar el cumplimiento de los informes semestrales de las actividades de los Órganos Internos de Control municipales aprobados por sus Cabildos.	ASM	Frecuencia de medición: anual
16	2.11.3 Diseñar en colaboración con la Secretaría de Educación en el Estado un programa educativo anticorrupción dirigido a docentes, administrativos, alumnado y padres de familia en educación básica y media-superior.	SECOEM CPC	Institución responsable: SESEA Sin instituciones participantes

No.	Línea de acción	Institución responsable	Propuesta de modificación
17	2.13.2 Digitalizar trámites y servicios en la administración pública estatal, para evitar espacios de arbitrariedad.	SECOEM	Institución responsable: Dirección General de Gobierno Digital
18	2.13.3 Promover el avance de la Estrategia de Gobierno Digital para las dependencias y entidades de la administración pública del Estado.	SECOEM	Institución responsable: Dirección General de Gobierno Digital
19	2.13.4 Vincular el Sistema 1 de la PDE con la herramienta de firma electrónica ("Llave") en Michoacán.	SECOEM SESEA	La Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la SESEA deberá realizar una propuesta de ajuste a la línea de acción.
20	2.13.5 Adoptar la firma electrónica certificada para todos los integrantes del Comité Coordinador.	ASM FECC IMAIP PJ SECOEM TAAM SESEA	Descripción de línea de acción: Adoptar la firma electrónica certificada para todos los órganos de la administración pública estatal y órganos autónomos. Institución responsable: Dirección General y Gobierno Digital Indicador descripción: Porcentaje de adopción de firma electrónica certificada por los órganos de la administración pública estatal y órganos autónomos. Interpretación: Indica el avance de la adopción de la firma electrónica certificada por los órganos de la administración pública estatal y órganos autónomos. Unidad de medida: Órganos de la administración pública estatal y órganos autónomos con firmas electrónicas certificadas. Fórmula del cálculo: $\left(\frac{\text{Órganos del estado con firma electrónica certificada}}{\text{Total de órganos que deben contar con la firma electrónica certificada}} \right) * 100$ $\% \text{PorcentajeFECCer} = \left(\frac{\text{IFEC/TICC}}{\text{}} \right) * 100$

No.	Línea de acción	Institución responsable	Propuesta de modificación
			%PorcentajeFECer = Porcentaje de adopción de firma electrónica certificada por los órganos del estado IFEC = Número de órganos del estado con firma electrónica certificada TICC = Total de órganos que deben contar con firma electrónica certificada
21	2.13.6 Realizar campañas de difusión, en colaboración con Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Desarrollo Económico, sobre la importancia del gobierno digital y la mejora regulatoria en el combate a la corrupción.	SECOEM	Institución responsable: Dirección General de Gobierno Digital
22	2.13.7 Promover con la Secretaría de Finanzas y Administración la adopción de ventanillas SARE y al PROSARE en municipios.	SECOEM	Institución responsable: Dirección de Mejora Regulatoria
23	3.14.1 Identificar riesgos de corrupción en trámites y servicios públicos estatales.	CPC	Descripción del indicador: Porcentaje de avance de un diagnóstico anual sobre riesgos de corrupción en trámites y servicios públicos a nivel estatal. Fórmula del cálculo: ((Número de trámites y servicios identificados con riesgos de corrupción / Número de trámites y servicios estatales sondeados) *100) %PorcentajeTSPEIdRC = ((TSId/TSS)*100) %PorcentajeTSPEIdRC = Porcentaje de trámites y servicios públicos estatales con identificación de riesgos de corrupción TSId = Número de trámites y servicios públicos identificados con riesgos de corrupción TSS = Número de trámites y servicios estatales sondeados
24	3.14.3 Evaluar la ética pública a través del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP).	CPC	Descripción de la línea de acción: Impulsar la adopción del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP) en entes públicos. Descripción del indicador: Porcentaje de cobertura de entes públicos alcanzados para la promoción del ICIFIEP

No.	Línea de acción	Institución responsable	Propuesta de modificación
			Interpretación del indicador: Da cuenta del porcentaje de entes públicos en los cuales se impulsó la adopción del ICIFIEP. Unidad de medida: Número de entes públicos alcanzados Fórmula de cálculo: $\left(\frac{\text{Entes públicos alcanzados}}{\text{Entes públicos programados}} \right) * 100$ $\% \text{PorcentajeEPI} = \left(\frac{\text{Epa}}{\text{TEPr}} \right) * 100$ $\% \text{PorcentajeEPI}$ = Porcentaje de cobertura de entes públicos en los que se impulsó el ICIFIEP Epa = Entes públicos alcanzados TEPr = Entes públicos programados
25	3.14.4 Generar e instalar Comités de Contraloría Social y otros espacios ciudadanos como mecanismos de vigilancia social.	SECOEM	Se sugiere que SECOEM realice una modificación a esta línea de acción, a fin de cumplir con la temática de la prioridad.
26	3.14.5 Implementar mejoras de gestión en los trámites y procesos gubernamentales con mayor tasa de prevalencia de la corrupción.	SECOEM	Institución responsable: Dirección de Mejora Regulatoria
27	3.16.1 Evaluar los esquemas de colaboración ejecutados con organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, instituciones de investigación y organismos internacionales con el SEA.	CPC	Institución responsable: SESEA Instituciones participantes: CPC, ASM, FECC, IMAIP, TAAM, PJ, SECOEM, OIC del CC. Fórmula de cálculo: $\left(\frac{\text{Número de acciones ejecutadas en el marco de los esquemas de colaboración con los que cuente el SEA}}{\text{Número de acciones programadas en el marco de los esquemas de colaboración con los que cuente el SEA}} \right) * 100$ $\% \text{PorcentajeEA} = \left(\frac{\text{CAe}}{\text{CPr}} \right) * 100$

No.	Línea de acción	Institución responsable	Propuesta de modificación
			%PorcentajeEA = Porcentaje de ejecución de acuerdos CAe = Número de acciones ejecutadas de los acuerdos CPr = Número total de acciones programadas en los acuerdos Frecuencia de medición: Anual
28	4.19.1 Certificar y mantener la certificación de la ASM en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Sistema de Gestión Antisoborno.	ASM	Frecuencia de medición: anual
29	4.19.10 Instalar Comités de Control Interno (COCOI) en todos los Órganos del estado.	ASM SECOEM	Institución responsable: SESEA Instituciones participantes: OIC del estado (incluyendo municipales)
30	4.19.12 Presentar el resultado de la evaluación sobre el cumplimiento a los Planes de Desarrollo Municipales así como el POA, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable.	ASM OIC municipales	Institución responsable: ASM Instituciones participantes: OIC Municipales Sin institución coordinadora
31	4.19.14 Presentar ante la ASM los informes de actividades de la contraloría municipal, señalando las irregularidades que derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes. Misma que debe ser entregada en copia a la SESEA.	ASM OIC municipales	Descripción línea de acción: Presentar ante la ASM los informes de actividades de la contraloría municipal, señalando las irregularidades que derivado de su función se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes. Institución responsable: ASM Instituciones participantes: OIC Municipales
32	4.20.1 Capacitar en materia de gestión de riesgos de corrupción a las instituciones públicas que implementan programas sociales, con enfoque de Derechos Humanos.	SECOEM SESEA	Institución responsable: SECOEM Institución participante: SESEA
33	4.20.4 Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes en la implementación de las bases de un catálogo estatal de	SECOEM	Institución responsable: Secretaría del Bienestar

No.	Línea de acción	Institución responsable	Propuesta de modificación
	información sobre programas sociales, en los que se incluya un padrón único de beneficiarios.		Se sugiere consultar a la Secretaría del Bienestar sobre la viabilidad de ejecución de la línea de acción.
34	4.21.2 Actualizar marcos normativos en materia de compras, contrataciones y adquisiciones públicas de los Órganos del Estado.	SECOEM OIC del estado	Institución responsable: CADPE/OIC del estado
35	4.22.1 Difundir una ruta crítica para la gestión documental y de archivo para los entes públicos locales.	SESEA	Instituciones participantes: IMAIP y Dirección del Archivo del Poder Ejecutivo
36	4.22.2 Realizar una campaña de adopción de la normativa en materia de archivos entre las instituciones públicas, con énfasis en su impacto en materia anticorrupción.	CPC	Descripción de la línea de acción: Impulsar la adopción de la normativa en materia de archivos entre las instituciones públicas, con énfasis en su impacto en materia anticorrupción. Descripción del indicador: Porcentaje de impulso para la adopción de la normativa en materia de archivos. Interpretación del indicador: Indica el avance de las acciones realizadas para impulsar la adopción de la normativa en materia de archivos. Unidad de medida: Número de acciones realizadas en la materia. Fórmula de cálculo: $\left(\frac{\text{Número de acciones realizadas para impulsar la adopción de la normativa en materia de archivos}}{\text{Número de acciones programadas para impulsar la adopción de la normativa de archivos}} \right) * 100$ $\% \text{PorcentajeAINMA} = \left(\left(\frac{\text{ARI}}{\text{API}} \right) * 100 \right)$ $\% \text{PorcentajeAINMA} = \text{Porcentaje de impulso para la adopción de la normativa en materia de archivos}$ ARI = Acciones realizadas para impulsar la adopción de la normativa en materia de archivos

No.	Línea de acción	Institución responsable	Propuesta de modificación
			API = Acciones programadas para impulsar la adopción de la normativa en materia de archivos
37	4.23.1 Generar un apartado de transparencia proactiva en temáticas anticorrupción en el sitio web oficial de la SESEA.	SESEA	Descripción de la Línea de acción: Mantener actualizado un apartado de transparencia proactiva, con información en temática anticorrupción, en el sitio web oficial de cada una de las instituciones que conforman al Comité Coordinador. Instituciones responsables: CPC, ASM, FECC, IMAIP, TAAM, PJ, SECOEM y SESEA. Descripción del indicador: Porcentaje de apartados de transparencia proactiva actualizados. Interpretación: Indica el porcentaje de apartados de transparencia proactiva de las instituciones que conforman el Comité Coordinador que se mantienen actualizados. Unidad de medida: Apartados de transparencia proactiva actualizados. Fórmula del cálculo: $\left(\frac{\text{Número de apartados de transparencia proactiva actualizados}}{\text{Total de apartados de transparencia proactiva que deben encontrarse actualizados}} \times 100 \right)$ $\% \text{PorcentajeATPA} = \left(\left(\frac{\text{TP}}{\text{TPA}} \right) \times 100 \right)$ $\% \text{PorcentajeATPA}$ = Porcentaje de apartados de transparencia proactiva actualizados TP = Número de apartados de transparencia proactiva actualizados TPA = Número de apartados de transparencia proactiva que deben encontrarse actualizados.

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción Michoacán 2024.

Anexo Tabla III. Estatus de las líneas de acción, pertenecientes al Eje Estratégico 1
«Combatir la impunidad», 2024 y 2025

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
1. Desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación entre las instituciones estatales y municipales encargadas de atender, investigar, substanciar, resolver y sancionar las faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las que tengan a su cargo la fiscalización y control de los recursos públicos; así como establecer la coordinación con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera para el combate a la corrupción.	1.1.1	Generar acuerdos entre enlaces institucionales y titulares para preparación de sesiones, virtuales o presenciales del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.1.2	Diseñar e implementar una estrategia de Comunicación Social para el Comité Coordinador del SEA.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.1.3	Proponer adecuaciones o mejoras que fortalezcan el marco normativo y operacional del Sistema Estatal Anticorrupción.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.1.4	Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones estatales y municipales encargadas de atender, investigar, substanciar, resolver y sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción; así como las que tengan a su cargo la fiscalización y control de los recursos públicos.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada parcialmente
	1.1.5	Desarrollar un Programa de Capacitación Interinstitucional anual del SEA enfocado a las autoridades responsables de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas	SESEA	Ejecutada	Ejecutada

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
		administrativas y delitos por hechos de corrupción; así como temas relacionados con buenas prácticas en el combate a la corrupción.			
2. Generar un modelo de evaluación del funcionamiento y desempeño de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante una metodología para el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	1.2.1	Proveer información a la Plataforma de Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	ASM FECC IMAIP TJAM/TAAM PJ SECOEM CPC OICs del CC	Ejecutada	Ejecutada
	1.2.2	Dar seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.2.3	Formular el proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador con la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción y la especificación que establece la Ley en la materia.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.2.4	Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, junto con una metodología estatal de Anexo Transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.	SESEA	Ejecutada parcialmente	Ejecutada parcialmente
3. Impulsar la generación de Inteligencia Administrativa para mejorar los procesos, capacidades y programas de las instancias encargadas de la investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas o	1.3.1	Proponer mejoras en el procedimiento de cobro de multas y sanciones económicas en la materia, en Michoacán y sus municipios por faltas administrativas o actos de corrupción.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
actos de corrupción en el Estado de Michoacán.	1.3.2	Publicar un informe estadístico, que ubique categorías de género y, en su caso, pertenencia a grupos vulnerables, en las resoluciones de procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves.	TJAM/TAAM	Ejecutada	Ejecutada
	1.3.3	Publicar informe estadístico, que ubique categorías de género y, en su caso, pertenencia a grupos vulnerables; en las representaciones para presuntos responsables ante los OICs y salas especializadas.	TJAM/TAAM	Ejecutada	Ejecutada
	1.3.4	Compartir información homologada en la PDE por parte del TJAM de sanciones las derivadas de sentencias firmes por faltas graves.	TJAM/TAAM	Ejecutada	Ejecutada
	1.3.5	Monitorear el uso del Juicio en línea en materia administrativa, como medida de justicia pronta y expedita.	TJAM/TAAM	Ejecutada	No ejecutada
	1.3.6	Realizar acompañamientos en la representación jurídica sobre procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas graves.	TJAM/TAAM	Ejecutada parcialmente	Ejecutada
	1.3.7	Actualizar el Sistema Digital Interno de Consulta de Expedientes en la FECC.	FECC	Ejecutada	Ejecutada
4. Promover la participación de todas las autoridades competentes en la	1.4.1	Gestionar los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal (PDE).	SESEA	Ejecutada	Ejecutada

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
gestión, concentración y captura de información en los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal.	1.4.2	Capacitar a los Órganos del Estado para alimentar y actualizar la información de los Sistemas de la PDE.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.4.3	Gestionar la donación de los Sistemas (S1, S2, S3 y S5) de la PDE a Órganos del Estado.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.4.4	Donar los Sistemas de la PDE (S1, S2, S3 y S5) al Mercado Digital de la SESNA.	SESEA	Ejecutada	No ejecutada
5. Impulsar la homologación de mecanismos de información sobre adquisiciones y contrataciones públicas que realizan los Órganos del Estado.	1.5.1	Publicar reporte semestral del cruce entre los Sistemas 2 y 6 de la PDE.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.5.2	Asegurar la actualización del Padrón de Proveedores del CADPE y la PDE.	SECOEM	No ejecutada	No ejecutada
	1.5.3	Monitorear el cumplimiento de los criterios y estándares en materia de obras públicas.	SECOEM	Ejecutada	Ejecutada
6. Establecer una política criminal en materia de investigación, sanción de delitos por hechos de corrupción, para fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y así combatir los niveles de impunidad.	1.6.1	Elaborar propuestas de reformas en materia de investigación y sanción de delitos por hechos de corrupción.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.6.2	Incrementar las determinaciones de las carpetas de investigación por delitos de corrupción.	FECC	Ejecutada	Ejecutada
	1.6.3	Proponer la creación y/o fortalecimiento del área de servicios periciales con la inclusión de los perfiles de auditoría forense, auditoría de obra	FECC	Ejecutada parcialmente	No ejecutada

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
		pública y análisis criminal.			
	1.6.4	Gestionar convenios de colaboración para formar a especialistas y peritos en materias de auditoría forense, auditoría en obra pública y análisis criminal.	FECC	Ejecutada	Ejecutada
	1.6.5	Gestionar la instalación de Unidades Regionales de la FECC.	FECC	Ejecutada	Ejecutada
	1.6.6	Publicar un diagnóstico sobre delitos por hechos de corrupción que desagregue información estadística las categorías de género y, en su caso, pertenencia a grupos vulnerables.	PJ	Ejecutada	Ejecutada
7. Fomentar a la denuncia por medio del desarrollo de protocolos y procesos homologados para la presentación de denuncias, así como para la protección a denunciantes, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción.	1.7.1	Establecer un sistema único y elementos base de denuncias en línea en Michoacán por presuntos hechos de corrupción y faltas administrativas (SIDESEA o S5).	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.7.2	Implementar una campaña de concientización ciudadana permanente a nivel estatal sobre el procedimiento de presentación de denuncias, por faltas administrativas y hechos de corrupción a través de medios digitales y físicos.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.7.3	Ejecutar talleres de capacitación a la ciudadanía y a los OICs para la interposición de denuncias por	SESEA	Ejecutada	Ejecutada

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
		presuntos hechos de corrupción y faltas administrativas, a través de los distintos medios disponibles.			
	1.7.4	Publicar un informe de denuncias por presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción interpuestas ante la SESEA, mismo que se encuentre desagregado con categorías de género y grupos vulnerables.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.7.5	Establecer buzones físicos para la recepción de denuncias anónimas y/o personalizadas en distintos puntos estratégicos del municipio, atendiendo criterios de protección a denunciantes.	OIC Municipales	Ejecutada parcialmente	Ejecutada parcialmente
8. Impulsar procesos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción a escala estatal.	1.8.1	Presentar propuestas de normativas para la protección a personas denunciantes, alertadoras y testigos de hechos de corrupción.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.8.2	Implementar mecanismos que garanticen la protección a las personas denunciantes y alertadoras que realizan una queja o denuncia por hechos de corrupción, con base a la normatividad aprobada por el Comité Coordinador y atendiendo a la perspectiva de	SESEA	Ejecutada	Ejecutada

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
		Derechos Humanos.			
	1.8.3	Implementar un programa de orientación jurídica a la persona denunciante, alertadora, testigo, víctima u ofendida por hechos de corrupción.	FECC	Ejecutada	Ejecutada
	1.8.4	Capacitar a los sujetos obligados sobre las disposiciones para el tratamiento y protección de datos personales o sensibles, de las denuncias presentadas por faltas administrativas o hechos de corrupción.	IMAIP	Ejecutada	No ejecutada
9. Impulsar y promover el fortalecimiento de las capacidades, estructura y autonomía técnica de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.	1.9.1	Ejecutar mecanismos para el fortalecimiento de los OICs municipales.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.9.2	Promover la integración de autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras en los OICs municipales que no cuenten con ellas.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	1.9.3	Proponer actualizaciones a los documentos de organización que den cuenta de los procedimientos y funciones internas de las contralorías municipales.	OIC Municipales	Ejecutada	Ejecutada parcialmente

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

Anexo Tabla IV. Estatus de las líneas de acción, pertenecientes al Eje Estratégico 2 «Fortalecer la cultura de la legalidad», 2024 y 2025

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
10. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de la ética pública y políticas de integridad para la prevención de conflictos de interés en el servicio público.	2.10.1	Implementar un modelo de fortalecimiento de la ética pública e integridad en las instituciones públicas de Michoacán y de sus municipios.	SECOEM CPC	Ejecutada parcialmente	Ejecutada
	2.10.2	Implementar un programa de capacitaciones en ética pública, integridad y combate a la corrupción para entes públicos del estado de Michoacán.	CPC	Ejecutada	Ejecutada
	2.10.3	Monitorear los procesos de designaciones públicas en las instituciones relacionadas con el Sistema Estatal Anticorrupción.	CPC	Ejecutada	Ejecutada
	2.10.4	Desarrollar un programa de capacitación enfocado en ética pública y conflictos de interés hacia el interior del Poder Ejecutivo Estatal.	SECOEM	Ejecutada parcialmente	Ejecutada
	2.10.5	Verificar el cumplimiento de los informes semestrales de las actividades de los Órganos Internos de Control municipales aprobados por sus Cabildos	ASM	Ejecutada	Ejecutada
11. Colaborar con los sectores educativo, social y empresarial para el fomento de la ética y cultura de la legalidad, desarrollo de políticas de integridad y adopción de buenas prácticas.	2.11.1	Realizar eventos de difusión de la ética e integridad en los sectores educativos, sociales y empresariales.	CPC	Ejecutada	Ejecutada
	2.11.2	Promover la incorporación de empresas al Padrón de Integridad Empresarial y el Distintivo de Integridad Empresarial de la Secretaría de la Función Pública.	CPC	Ejecutada	Ejecutada

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
	2.11.3	Diseñar en colaboración con la Secretaría de Educación en el Estado un programa educativo anticorrupción dirigido a docentes, administrativos, alumnado y padres de familia en educación básica y media-superior.	SECOEM CPC	Ejecutada	Ejecutada
	2.11.4	Implementar un programa de fomento a la cultura de la legalidad dirigido a diversos grupos sociales del estado.	CPC	Ejecutada	Ejecutada
	2.11.5	Generar material para la difusión de buenas prácticas en ética e integridad de las comunidades indígenas que ejercen presupuesto de forma directa.	CPC	Ejecutada	Ejecutada
12. Establecer las bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de los servicios profesionales de carrera, mérito y profesionalización en todos los ámbitos de gobierno, con perspectiva de Derechos Humanos.	2.12.1	Ejecutar un proyecto piloto de Servicio Profesional de Carrera de la SESEA.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	2.12.2	Desarrollar un programa anual de capacitación y profesionalización con enfoques de Derechos Humanos y perspectiva de género.	PJ	Ejecutada	Ejecutada
	2.12.3	Capacitar a las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Contraloría con perspectiva de Derechos Humanos.	SECOEM	Ejecutada parcialmente	Ejecutada
	2.12.4	Implementar el Servicio Civil de Carrera del TJAM.	TJAM/TAA M	Ejecutada	Ejecutada
	2.12.5	Ejecutar un programa de profesionalización dirigido al personal de la FECC.	FECC	Ejecutada	Ejecutada
13. Impulsar la adopción del gobierno digital para la mejora regulatoria, simplificación y modernización de procesos, trámites	2.13.1	Incrementar el número de usuarios con acceso y operación al Tribunal Electrónico.	PJ	Ejecutada	Ejecutada
	2.13.2	Digitalizar trámites y servicios, en la administración pública estatal, para evitar	SECOEM	Ejecutada	Ejecutada

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
y servicios públicos que brindan los Órganos del Estado, orientado a la reducción de espacios de arbitrariedad.		espacios de arbitrariedad.			
	2.13.3	Promover el avance de la Estrategia de Gobierno Digital para las dependencias y entidades de la administración pública del Estado.	SECOEM	Ejecutada	Ejecutada
	2.13.4	Vincular el Sistema 1 de la PDE con la herramienta de firma electrónica ("Llave") en Michoacán.	SECOEM SESEA	Ejecutada parcialmente	No ejecutada
	2.13.5	Adoptar la firma electrónica certificada para todos los integrantes del Comité Coordinador.	ASM SECOEM PJ TJAM/TA AM FECC IMAIP SESEA	Ejecutada parcialmente	Ejecutada parcialmente
	2.13.6	Realizar campañas de difusión, en colaboración con Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Desarrollo Económico, sobre la importancia del gobierno digital y la mejora regulatoria en el combate a la corrupción.	SECOEM	Ejecutada	Ejecutada
	2.13.7	Promover con la Secretaría de Finanzas y Administración la adopción de ventanillas SARE y al PROSARE en municipios.	SECOEM	Ejecutada	No ejecutada

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

Anexo Tabla V. Estatus de las líneas de acción, pertenecientes al Eje Estratégico 3 «Impulsar la participación ciudadana», 2024 y 2025

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
14. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana con perspectiva de Derechos Humanos que contribuyan a la incidencia formal de la sociedad en los asuntos relativos a la vigilancia, prevención y combate a la corrupción.	3.14.1	Identificar riesgos de corrupción en trámites y servicios públicos estatales.	CPC	Ejecutada	No ejecutada
	3.14.2	Proporcionar herramientas a la ciudadanía para prevenir y combatir la corrupción.	CPC	Ejecutada	Ejecutada
	3.14.3	Evaluar la ética pública a través del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP).	CPC	Ejecutada	Ejecutada
	3.14.4	Generar e instalar Comités de Contraloría Social y otros espacios ciudadanos como mecanismos de vigilancia social.	SECOEM	No ejecutada	Ejecutada
	3.14.5	Implementar mejoras de gestión en los trámites y procesos gubernamentales con mayor tasa de prevalencia de la corrupción.	SECOEM	Ejecutada	Ejecutada
15. Incentivar políticas de gobierno abierto para el involucramiento y participación de la ciudadanía en la prevención y combate a la corrupción para fortalecer la rendición de cuentas mediante el uso de herramientas digitales, innovación tecnológica y sistemas de evaluación ciudadana.	3.15.1	Llevar a cabo la difusión dirigida a la ciudadanía y sujetos obligados sobre la relevancia del Gobierno Abierto en el combate a la corrupción.	IMAIP	Ejecutada	No ejecutada
	3.15.2	Desarrollar anualmente un programa de Gobierno Abierto.	IMAIP	Ejecutada	No ejecutada
16. Establecer esquemas de colaboración y vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Sector empresarial y Organismos	3.16.1	Evaluar los esquemas de colaboración ejecutados con organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, instituciones de investigación y organismos	CPC	Ejecutada	No ejecutada

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
Internacionales a fin de lograr un involucramiento e impacto social en el combate a la corrupción.		internacionales con él SEA.			
	3.16.2	Aumentar la incorporación de integrantes a la Red Ciudadana Anticorrupción.	CPC	Ejecutada	Ejecutada
17. Realizar campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate y buscando su desnormalización.	3.17.1	Desarrollar campañas de comunicación con perspectiva ciudadana sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate, así como su desnormalización.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	3.17.2	Difundir el Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

Anexo Tabla VI. Estatus de las líneas de acción, pertenecientes al Eje Estratégico 4 «Garantizar la transparencia y el control de los recursos públicos», 2024 y 2025

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
18. Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	4.18.1	Monitorear el estado de la armonización contable en Michoacán.	SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	4.18.2	Evaluar el cumplimiento en el proceso de armonización contable en el estado y los municipios, a través de la plataforma del SEVAC.	ASM	Ejecutada	Ejecutada parcialmente
	4.18.3	Desarrollar un programa de capacitaciones en procesos de armonización contable y ejercicio responsable de recursos públicos, dirigido a responsables de auditar y fiscalizar.	ASM	Ejecutada	Ejecutada
19. Impulsar la práctica de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	4.19.1	Certificar y mantener la certificación de la ASM en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Sistema de Gestión Antisoborno.	ASM	Ejecutada	Ejecutada
	4.19.2	Certificar al personal de la ASM que realiza auditorías.	ASM	Ejecutada	Ejecutada
	4.19.3	Capacitar sobre las metodologías aplicadas al análisis de datos masivos para la identificación de riesgos y la evaluación del servicio público.	ASM	Ejecutada	Ejecutada
	4.19.4	Implementar el Sistema de Firma Digital.	ASM	Ejecutada	Ejecutada
	4.19.5	Implementar el Sistema Enlace (de comunicación e intercambio de información interinstitucional con órganos fiscalizados).	ASM	Ejecutada	Ejecutada
	4.19.6	Implementar el Sistema de Fiscalización en Línea.	ASM	Ejecutada parcialmente	Ejecutada
	4.19.7	Implementar las metodologías de análisis de datos masivos a través de la carta planeación, previo a la fiscalización.	ASM	Ejecutada	Ejecutada

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
	4.19.8	Implementar mecanismos para la gestión de riesgos de corrupción basado en las recurrencias y hallazgos identificados en los procesos de fiscalización.	ASM	Ejecutada	Ejecutada
	4.19.9	Desarrollar de manera coordinada el programa anual de fiscalización (PAF) con la Secretaría de la Función Pública.	SECOEM	Ejecutada	Ejecutada
	4.19.10	Instalar Comités de Control Interno (COCI) en todos los Órganos del estado.	ASM SECOEM	Ejecutada	Ejecutada parcialmente
	4.19.11	Impulsar la mejora continua en los sistemas de control interno dentro de las instituciones de la administración pública estatal.	SECOEM	Ejecutada	Ejecutada
	4.19.12	Presentar el resultado de la evaluación sobre el cumplimiento a los Planes de Desarrollo Municipales así como el POA, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable.	ASM OIC Municipales	Ejecutada parcialmente	Ejecutada parcialmente
	4.19.13	Implementar un Plan Anual de auditorías.	OIC Municipales	Ejecutada parcialmente	Ejecutada parcialmente
	4.19.14	Presentar ante la ASM los informes de actividades de la contraloría municipal, señalando las irregularidades que derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes. Misma que debe ser entregada en copia a la SESEA.	ASM OIC Municipales	Ejecutada parcialmente	Ejecutada parcialmente
20. Control de riesgos de corrupción en programas sociales, con enfoque de derechos humanos.	4.20.1	Capacitar en materia de gestión de riesgos de corrupción a las instituciones públicas que implementan programas sociales, con enfoque de Derechos Humanos.	SECOEM SESEA	Ejecutada	Ejecutada
	4.20.2	Proponer mecanismos de participación ciudadana y vigilancia social en los programas sociales (contralorías sociales o similares).	OIC Municipales	Ejecutada parcialmente	Ejecutada parcialmente

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
	4.20.3	Identificar los programas sociales que se determinaron en la muestra de Auditoría de acuerdo con las fuentes de financiamiento por rubro de ingreso, atendiendo el origen de los recursos.	ASM	Ejecutada	Ejecutada
	4.20.4	Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes en la implementación de las bases de un catálogo estatal de información sobre programas sociales, en los que se incluya un padrón único de beneficiarios.	SECOEM	Ejecutada	Ejecutada
	4.20.5	Publicar un reporte estadístico de resultados de las revisiones, inspecciones o auditorías aplicadas a los programas sociales estatales.	SECOEM	Ejecutada	Ejecutada
21. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	4.21.1	Publicar prácticas de transparencia proactiva en compras, contrataciones y adquisiciones públicas.	IMAIP	Ejecutada	No ejecutada
	4.21.2	Actualizar marcos normativos en materia de compras, contrataciones y adquisiciones públicas de los Órganos del Estado.	SECOEM OICs del estado	Ejecutada parcialmente	Ejecutada parcialmente
	4.21.3	Registrar las sesiones de Cabildos y Comités en materia de compras, contrataciones y adquisiciones municipales, a través del uso de TICs.	OIC Municipales	Ejecutada parcialmente	Ejecutada parcialmente
	4.21.4	Proponer la mejora de procesos de adquisiciones públicas para hacerlos más transparentes.	SECOEM	Ejecutada	No ejecutada
22. Impulsar la implementación de la normatividad en materia de archivo y procesos de gestión documental, que mejoren la disposición, calidad de la	4.22.1	Difundir una ruta crítica para la gestión documental y de archivo para los entes públicos locales.	SESEA	Ejecutada parcialmente	Ejecutada
	4.22.2	Realizar una campaña de adopción de la normativa en materia de archivos entre las instituciones públicas, con énfasis en	CPC	Ejecutada	No ejecutada

Prioridad	Línea de acción	Descripción línea de acción	Actores	Cumplimiento 2024	Cumplimiento 2025
información y la transparencia de los Órganos del Estado.		su impacto en materia anticorrupción.			
23. Diseñar estrategias efectivas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia sobre el ejercicio de los recursos públicos; así como la publicación de información proactiva en materia anticorrupción.	4.23.1	Generar un apartado de transparencia proactiva en temáticas anticorrupción en el sitio web oficial de la SESEA	SESEA	Ejecutada	Ejecutada parcialmente
	4.23.2	Fortalecer el cumplimiento de obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Estado.	IMAIP	Ejecutada	No ejecutada
24. Fomentar las políticas y la implementación de los principios de Estado Abierto que propicien, el seguimiento, evaluación y mejora de la rendición de cuentas de los entes públicos.	4.24.1	Promover la adopción de buenas prácticas en materia de Estado Abierto, con perspectiva ciudadana y Derechos Humanos en las entidades públicas.	CPC	Ejecutada	Ejecutada
	4.24.2	Desarrollar anualmente un programa de Estado Abierto.	IMAIP	Ejecutada	No ejecutada

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Monitoreo PI-PEA 2025.

Reporte de avance del 1 de enero al 31 de marzo de 2025

Avance Programa de Implementación

Periodo	Combatir la Impunidad	Fortalecer la Cultura de la Legalidad	Impulsar la Participación Ciudadana	Garantizar la Transparencia y el Control de Recursos Públicos	Avance PI-PEA
2024	95.89 %	92.85 %	91.67 %	87.39 %	92.94 %
2025	8.82 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	4.41 %
2024 - 2026	34.90 %	30.95 %	30.56 %	29.13 %	32.45 %

Avance en 2025, por Eje Estratégico y Prioridad

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre I	Número de acciones programadas en el Trimestre I	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
1	Combatir la Impunidad	1.Desarrollar mecanismos de Coordinación y comunicación entre las instituciones estatales y municipales encargadas de atender, investigar, substanciar, resolver y sancionar las faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las que tengan a su cargo la fiscalización y control de recursos públicos; así como establecer la coordinación con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera para el combate a la corrupción.	1	1	1	11	9.09 %
		2. Generar un modelo de evaluación del funcionamiento y desempeño de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante una metodología para el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	1	1	1	8	12.50 %
		3.Impulsar la generación de Inteligencia Administrativa para mejorar los procesos, capacidades y programas de las instancias encargadas de la investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas o actos de corrupción en el estado de Michoacán.	2	2	2	15	13.33 %

		4. Promover la participación de todas las autoridades competentes en la gestión, concentración y captura de información en los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal.	1	1	1	7	14.29 %
		5. Impulsar la homologación de mecanismos de información sobre adquisiciones y contrataciones públicas que realizan los órganos del estado.	0	0	0	5	0 %
		6. Establecer una política criminal en materia de investigación y sanción de delitos por hechos de corrupción, para fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y así combatir los niveles de impunidad.	1	1	1	9	11.11 %
		7. Fomentar a la denuncia por medio del desarrollo de protocolos y procesos homologados para la presentación de denuncias, así como para la protección a denunciantes, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción.	0	0	0	6	0 %
		8. Impulsar procesos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción a escala estatal.	0	0	0	4	0 %
		9. Impulsar y promover el fortalecimiento de las capacidades, estructura y autonomía técnica de los Órganos Internos de Control de los órganos del estado.	0	0	0	3	0 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre IV	Número de acciones programadas en el Trimestre IV	Número de acciones realizadas durante el 2024	Número de acciones programadas para el 2024	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2024
2	Fortalecer la cultura de la legalidad	10. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de la ética pública y políticas de integridad para la prevención de conflictos de interés en el servicio público.	0	0	0	6	0 %
		11. Colaborar con los sectores educativo, social y empresarial para el fomento de la ética y cultura de la legalidad, desarrollo de políticas de integridad y adopción de buenas prácticas.	0	0	0	5	0 %
		12. Establecer las bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de los servicios profesionales de carrera, mérito y profesionalización en todos los ámbitos de gobierno, con perspectiva de derechos humanos.	0	0	0	5	0 %

		13. Impulsar la adopción del gobierno digital para la mejora regulatoria, simplificación y modernización de procesos, trámites y servicios públicos que brindan los órganos del estado, orientado a la reducción de espacios de arbitrariedad.	0	0	0	7	0 %
--	--	--	---	---	---	---	-----

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre IV	Número de acciones programadas en el Trimestre IV	Número de acciones realizadas durante el 2024	Número de acciones programadas para el 2024	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2024
3	Impulsar la participación ciudadana	14. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana con perspectiva de derechos humanos que contribuyan a la incidencia formal de la sociedad en los asuntos relativos a la vigilancia, prevención y combate a la corrupción.	0	0	0	5	0 %
		15. Incentivar políticas de gobierno abierto para el involucramiento y participación de la ciudadanía en la prevención y combate a la corrupción para fortalecer la rendición de cuentas mediante el uso de herramientas digitales, innovación tecnológica y sistemas de evaluación ciudadana.	0	0	0	2	0 %
		16. Establecer esquemas de colaboración y vinculación con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector empresarial y organismos internacionales a fin de lograr un involucramiento e impacto social en el combate a la corrupción.	0	0	0	3	0 %
		17. Realizar campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate, así como su desnormalización.	0	0	0	2	0 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre IV	Número de acciones programadas en el Trimestre IV	Número de acciones realizadas durante el 2024	Número de acciones programadas para el 2024	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2024
4	Garantizar la transparencia y el control de los recursos públicos	18. Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	0	0	0	3	0 %
		19. Impulsar la práctica de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	0	0	0	15	0 %
		20. Control de riesgos de corrupción en programas sociales, con enfoque de derechos humanos.	0	0	0	5	0 %
		21. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	0	0	0	4	0 %
		22. Impulsar la implementación de la normatividad en materia de archivo y procesos de gestión documental, que mejoren la disposición, calidad de la información y la transparencia de los órganos del estado.	0	0	0	2	0 %
		23. Diseñar estrategias efectivas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia sobre el ejercicio de los recursos públicos; así como la publicación de información proactiva en materia anticorrupción.	0	0	0	2	0 %
		24. Fomentar las políticas y la implementación de los principios de Estado Abierto que propicien el seguimiento, evaluación y mejora de la rendición de cuentas de los entes públicos.	0	0	0	2	0 %

Nota metodológica

En el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) se establecieron un total de 106 líneas de acción. Sin embargo, 12 de estas líneas de acción tienen una periodicidad semestral, las cuales se reportan un total de dos veces al año; por otro lado, existen 6 trimestrales que se reportarán cuatro veces en total por cada año. Considerando lo anterior, el número total de Líneas de Acción que se consideran para este reporte son 136, tal como se desglosa en la siguiente tabla:

Periodicidad	No. de Líneas de Acción	Cantidad de veces que se reportan al año	Total de Líneas de Acción
Anual	88	1	88
Semestral	12	2	24
Trimestral	6	4	24
Total	106	-	136

Reporte de avance del 1 de abril al 30 de junio de 2025

Avance Programa de Implementación

Periodo	Combatir la Impunidad	Fortalecer la Cultura de la Legalidad	Impulsar la Participación Ciudadana	Garantizar la Transparencia y el Control de Recursos Públicos	Avance PI-PEA
2024	95.89 %	92.85 %	91.67 %	87.39 %	92.94 %
2025	29.41 %	4.35 %	8.33 %	3.03 %	16.91 %
2024 - 2026	41.77 %	32.40 %	33.33 %	30.14 %	36.62 %

Avance en 2025, por Eje Estratégico y Prioridad

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre II	Número de acciones programadas en el Trimestre II	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
1	Combatir la Impunidad	1.Desarrollar mecanismos de Coordinación y comunicación entre las instituciones estatales y municipales encargadas de atender, investigar, substanciar, resolver y sancionar las faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las que tengan a su cargo la fiscalización y control de recursos públicos; así como establecer la coordinación con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera para el combate a la corrupción.	4	4	5	11	45.45 %
		2. Generar un modelo de evaluación del funcionamiento y desempeño de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante una metodología para el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	2	2	3	8	37.50 %
		3.Impulsar la generación de Inteligencia Administrativa para mejorar los procesos, capacidades y programas de las instancias encargadas de la investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas o actos de corrupción en el estado de Michoacán.	3	4	5	15	33.33 %

		4. Promover la participación de todas las autoridades competentes en la gestión, concentración y captura de información en los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal.	1	1	2	7	28.57 %
		5. Impulsar la homologación de mecanismos de información sobre adquisiciones y contrataciones públicas que realizan los órganos del estado.	2	2	2	5	40.00 %
		6. Establecer una política criminal en materia de investigación y sanción de delitos por hechos de corrupción, para fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y así combatir los niveles de impunidad.	1	1	2	9	22.22 %
		7. Fomentar a la denuncia por medio del desarrollo de protocolos y procesos homologados para la presentación de denuncias, así como para la protección a denunciantes, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción.	1	1	1	6	16.67 %
		8. Impulsar procesos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción a escala estatal.	0	0	0	4	0 %
		9. Impulsar y promover el fortalecimiento de las capacidades, estructura y autonomía técnica de los Órganos Internos de Control de los órganos del estado.	0	0	0	3	0 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre II	Número de acciones programadas en el Trimestre II	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
2	Fortalecer la cultura de la legalidad	10. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de la ética pública y políticas de integridad para la prevención de conflictos de interés en el servicio público.	1	1	1	6	16.67 %
		11. Colaborar con los sectores educativo, social y empresarial para el fomento de la ética y cultura de la legalidad, desarrollo de políticas de integridad y adopción de buenas prácticas.	0	0	0	5	0 %
		12. Establecer las bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de los servicios profesionales de carrera, mérito y profesionalización	0	0	0	5	0 %

		en todos los ámbitos de gobierno, con perspectiva de derechos humanos.					
		13. Impulsar la adopción del gobierno digital para la mejora regulatoria, simplificación y modernización de procesos, trámites y servicios públicos que brindan los órganos del estado, orientado a la reducción de espacios de arbitrariedad.	0	0	0	7	0 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre II	Número de acciones programadas en el Trimestre II	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
3	Impulsar la participación ciudadana	14. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana con perspectiva de derechos humanos que contribuyan a la incidencia formal de la sociedad en los asuntos relativos a la vigilancia, prevención y combate a la corrupción.	0	0	0	5	0 %
		15. Incentivar políticas de gobierno abierto para el involucramiento y participación de la ciudadanía en la prevención y combate a la corrupción para fortalecer la rendición de cuentas mediante el uso de herramientas digitales, innovación tecnológica y sistemas de evaluación ciudadana.	0	0	0	2	0 %
		16. Establecer esquemas de colaboración y vinculación con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector empresarial y organismos internacionales a fin de lograr un involucramiento e impacto social en el combate a la corrupción.	1	1	1	3	33.33 %
		17. Realizar campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate, así como su desnormalización.	0	0	0	2	0 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre II	Número de acciones programadas en el Trimestre II	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
4	Garantizar la transparencia y el control de los recursos públicos	18. Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	0	0	0	3	0 %
		19. Impulsar la práctica de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	1	1	1	15	6.67 %
		20. Control de riesgos de corrupción en programas sociales, con enfoque de derechos humanos.	0	0	0	5	0 %
		21. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	0	0	0	4	0 %
		22. Impulsar la implementación de la normatividad en materia de archivo y procesos de gestión documental, que mejoren la disposición, calidad de la información y la transparencia de los órganos del estado.	0	0	0	2	0 %
		23. Diseñar estrategias efectivas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia sobre el ejercicio de los recursos públicos; así como la publicación de información proactiva en materia anticorrupción.	0	0	0	2	0 %
		24. Fomentar las políticas y la implementación de los principios de Estado Abierto que propicien el seguimiento, evaluación y mejora de la rendición de cuentas de los entes públicos.	0	0	0	2	0 %

Nota metodológica

En el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) se establecieron un total de 106 líneas de acción. Sin embargo, 12 de estas líneas de acción tienen una periodicidad semestral, las cuales se reportan un total de dos veces al año; por otro lado, existen 6 trimestrales que se reportarán cuatro veces en total por cada año. Considerando lo anterior, el número total de Líneas de Acción que se consideran para este reporte son 136, tal como se desglosa en la siguiente tabla:

Periodicidad	No. de Líneas de Acción	Cantidad de veces que se reportan al año	Total de Líneas de Acción
Anual	88	1	88
Semestral	12	2	24
Trimestral	6	4	24
Total	106	-	136

Reporte del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025

Avance Programa de Implementación

Periodo	Combatir la Impunidad	Fortalecer la Cultura de la Legalidad	Impulsar la Participación Ciudadana	Garantizar la Transparencia y el Control de Recursos Públicos	Avance PI-PEA
2024	95.89 %	92.85 %	91.67 %	87.39 %	92.94 %
2025	38.24 %	4.35 %	8.33 %	3.03 %	21.32 %
2024 - 2026	44.71 %	32.40 %	33.33 %	30.14 %	38.09 %

Avance en 2025, por Eje Estratégico y Prioridad

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre III	Número de acciones programadas en el Trimestre III	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
1	Combatir la Impunidad	1.Desarrollar mecanismos de Coordinación y comunicación entre las instituciones estatales y municipales encargadas de atender, investigar, substanciar, resolver y sancionar las faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las que tengan a su cargo la fiscalización y control de recursos públicos; así como establecer la coordinación con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera para el combate a la corrupción.	1	1	6	11	54.55 %
		2. Generar un modelo de evaluación del funcionamiento y desempeño de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante una metodología para el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	1	1	4	8	50.00 %
		3.Impulsar la generación de Inteligencia Administrativa para mejorar los procesos, capacidades y programas de las instancias encargadas de la investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas o actos de corrupción en el estado de Michoacán.	2	2	7	15	46.67 %

		4. Promover la participación de todas las autoridades competentes en la gestión, concentración y captura de información en los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal.	1	1	3	7	42.86 %
		5. Impulsar la homologación de mecanismos de información sobre adquisiciones y contrataciones públicas que realizan los órganos del estado.	0	0	2	5	40.00 %
		6. Establecer una política criminal en materia de investigación y sanción de delitos por hechos de corrupción, para fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y así combatir los niveles de impunidad.	1	1	3	9	33.33 %
		7. Fomentar a la denuncia por medio del desarrollo de protocolos y procesos homologados para la presentación de denuncias, así como para la protección a denunciante, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción.	0	0	1	6	16.67 %
		8. Impulsar procesos de protección a denunciante, alertadores, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción a escala estatal.	0	0	0	4	0 %
		9. Impulsar y promover el fortalecimiento de las capacidades, estructura y autonomía técnica de los Órganos Internos de Control de los órganos del estado.	0	0	0	3	0 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre III	Número de acciones programadas en el Trimestre III	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
2	Fortalecer la cultura de la legalidad	10. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de la ética pública y políticas de integridad para la prevención de conflictos de interés en el servicio público.	0	0	1	6	16.67 %
		11. Colaborar con los sectores educativo, social y empresarial para el fomento de la ética y cultura de la legalidad, desarrollo de políticas de integridad y adopción de buenas prácticas.	0	0	0	5	0 %
		12. Establecer las bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de los servicios profesionales de carrera, mérito y profesionalización en todos los ámbitos de gobierno, con perspectiva de derechos humanos.	0	0	0	5	0 %

		13. Impulsar la adopción del gobierno digital para la mejora regulatoria, simplificación y modernización de procesos, trámites y servicios públicos que brindan los órganos del estado, orientado a la reducción de espacios de arbitrariedad.	0	0	0	7	0 %
--	--	--	---	---	---	---	-----

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre III	Número de acciones programadas en el Trimestre III	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
3	Impulsar la participación ciudadana	14. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana con perspectiva de derechos humanos que contribuyan a la incidencia formal de la sociedad en los asuntos relativos a la vigilancia, prevención y combate a la corrupción.	0	0	0	5	0 %
		15. Incentivar políticas de gobierno abierto para el involucramiento y participación de la ciudadanía en la prevención y combate a la corrupción para fortalecer la rendición de cuentas mediante el uso de herramientas digitales, innovación tecnológica y sistemas de evaluación ciudadana.	0	0	0	2	0 %
		16. Establecer esquemas de colaboración y vinculación con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector empresarial y organismos internacionales a fin de lograr un involucramiento e impacto social en el combate a la corrupción.	0	0	1	3	33.33 %
		17. Realizar campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate, así como su desnormalización.	0	0	0	2	0 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre III	Número de acciones programadas en el Trimestre III	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
4	Garantizar la transparencia y el control de los recursos públicos	18. Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	0	0	0	3	0 %
		19. Impulsar la práctica de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	0	0	1	15	6.67 %
		20. Control de riesgos de corrupción en programas sociales, con enfoque de derechos humanos.	0	0	0	5	0 %
		21. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	0	0	0	4	0 %
		22. Impulsar la implementación de la normatividad en materia de archivo y procesos de gestión documental, que mejoren la disposición, calidad de la información y la transparencia de los órganos del estado.	0	0	0	2	0 %
		23. Diseñar estrategias efectivas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia sobre el ejercicio de los recursos públicos; así como la publicación de información proactiva en materia anticorrupción.	0	0	0	2	0 %
		24. Fomentar las políticas y la implementación de los principios de Estado Abierto que propicien el seguimiento, evaluación y mejora de la rendición de cuentas de los entes públicos.	0	0	0	2	0 %

Nota metodológica

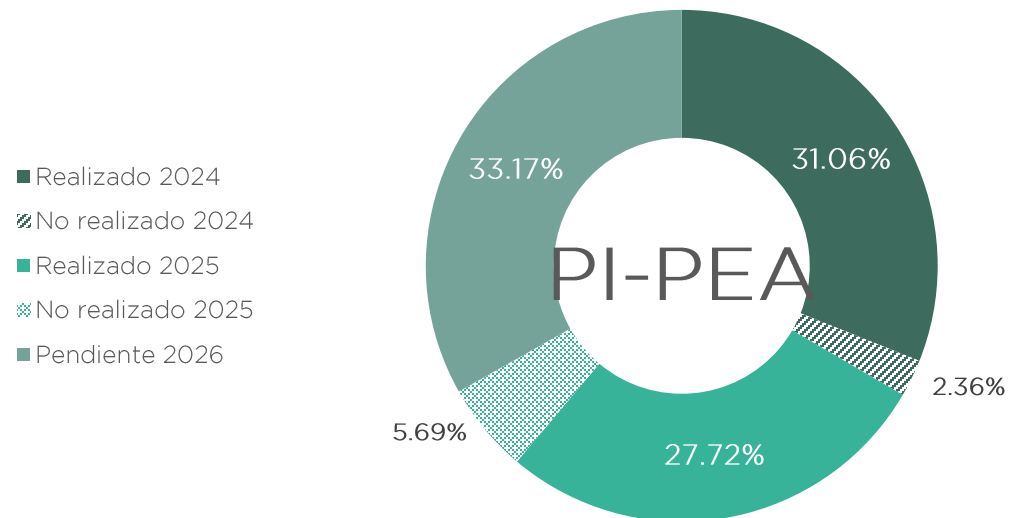
En el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) se establecieron un total de 106 líneas de acción. Sin embargo, 12 de estas líneas de acción tienen una periodicidad semestral, las cuales se reportan un total de dos veces al año; por otro lado, existen 6 trimestrales que se reportarán cuatro veces en total por cada año. Considerando lo anterior, el número total de Líneas de Acción que se consideran para este reporte son 136, tal como se desglosa en la siguiente tabla:

Periodicidad	No. de Líneas de Acción	Cantidad de veces que se reportan al año	Total de Líneas de Acción
Anual	88	1	88
Semestral	12	2	24
Trimestral	6	4	24
Total	106	-	136

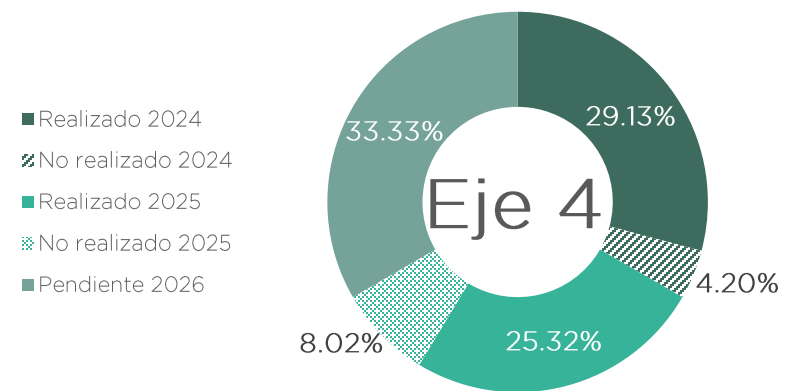
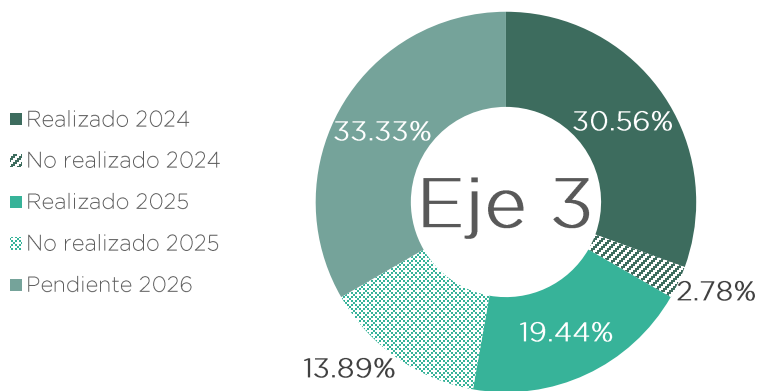
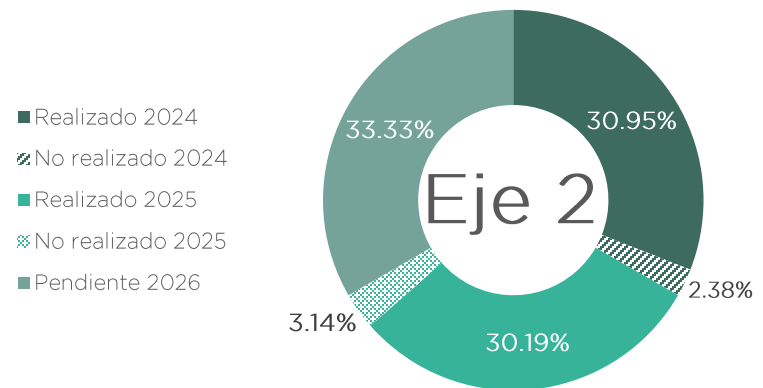
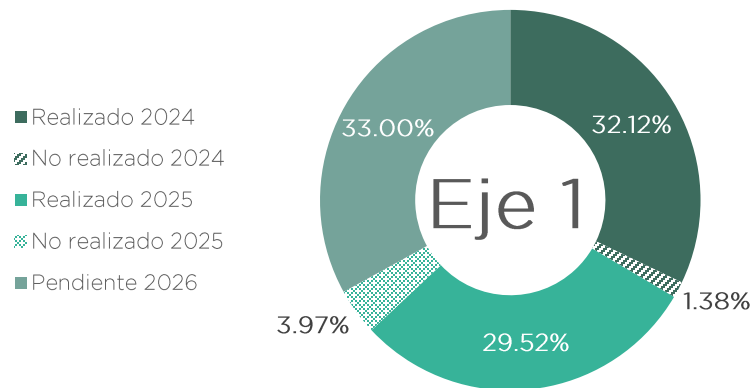
Reporte de avance del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Avance Programa de Implementación 2024-2026

Avance del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, periodo 2024-2026

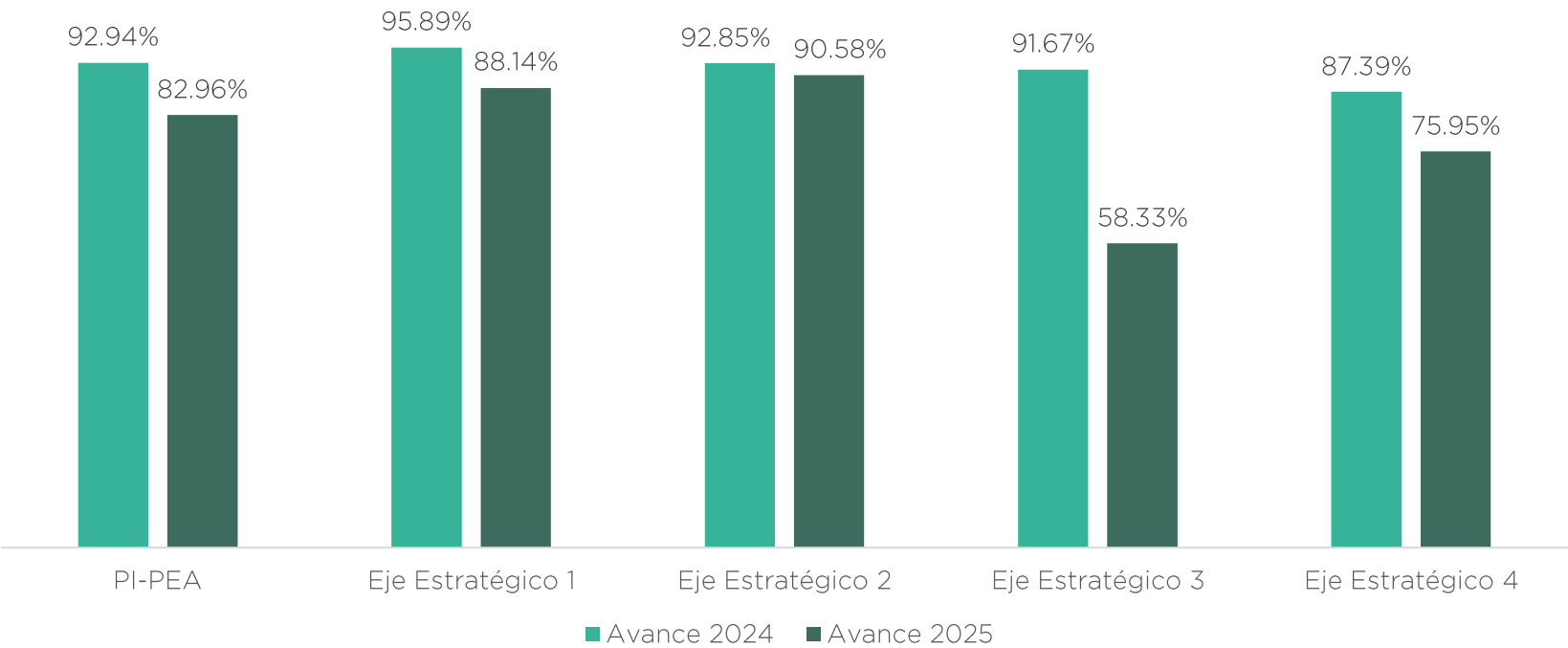


Avance de los 4 Ejes Estratégicos del PI-PEA, periodo 2024-2026



Avance por Eje Estratégico y Prioridad 2025

Avance registrado en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y sus Ejes Estratégicos, durante el 2025 y el 2024.



No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre IV	Número de acciones programadas en el Trimestre IV	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
1	Combatir la Impunidad	1.Desarrollar mecanismos de Coordinación y comunicación entre las instituciones estatales y municipales encargadas de atender, investigar, substanciar, resolver y sancionar las faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las que tengan a su cargo la fiscalización y control de recursos públicos; así como establecer la coordinación con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera para el combate a la corrupción.	4	5	10	11	90.91 %
		2. Generar un modelo de evaluación del funcionamiento y desempeño de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante una metodología para el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	3.50	4	7.50	8	93.75 %
		3.Impulsar la generación de Inteligencia Administrativa para mejorar los procesos, capacidades y programas de las instancias encargadas de la investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas o actos de corrupción en el estado de Michoacán.	6	7	13	15	86.67 %
		4. Promover la participación de todas las autoridades competentes en la gestión, concentración y captura de información en los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal.	3	4	6	7	85.71 %
		5. Impulsar la homologación de mecanismos de información sobre adquisiciones y contrataciones	2	3	4	5	80.00 %

		públicas que realizan los órganos del estado.					
		6. Establecer una política criminal en materia de investigación y sanción de delitos por hechos de corrupción, para fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y así combatir los niveles de impunidad.	5	6	8	9	88.89 %
		7. Fomentar a la denuncia por medio del desarrollo de protocolos y procesos homologados para la presentación de denuncias, así como para la protección a denunciantes, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción.	4.81	5	5.81	6	96.90 %
		8. Impulsar procesos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción a escala estatal.	3	4	3	4	75.00 %
		9. Impulsar y promover el fortalecimiento de las capacidades, estructura y autonomía técnica de los Órganos Internos de Control de los órganos del estado.	2.62	3	2.62	3	87.32 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre IV	Número de acciones programadas en el Trimestre IV	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
2	Fortalecer la cultura de la legalidad	10. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de la ética pública y políticas de integridad para la prevención de conflictos de interés en el servicio público.	5	5	6	6	100.00 %
		11. Colaborar con los sectores educativo, social y empresarial para el fomento de la ética y cultura de la legalidad,	5	5	5	5	100.00 %

		desarrollo de políticas de integridad y adopción de buenas prácticas.					
		12. Establecer las bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de los servicios profesionales de carrera, mérito y profesionalización en todos los ámbitos de gobierno, con perspectiva de derechos humanos.	5	5	5	5	100.00 %
		13. Impulsar la adopción del gobierno digital para la mejora regulatoria, simplificación y modernización de procesos, trámites y servicios públicos que brindan los órganos del estado, orientado a la reducción de espacios de arbitrariedad.	4.83	7	4.83	7	69.05 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre IV	Número de acciones programadas en el Trimestre IV	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
3	Impulsar la participación ciudadana	14. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana con perspectiva de derechos humanos que contribuyan a la incidencia formal de la sociedad en los asuntos relativos a la vigilancia, prevención y combate a la corrupción.	4	5	4	5	80.00 %
		15. Incentivar políticas de gobierno abierto para el involucramiento y participación de la ciudadanía en la prevención y combate a la corrupción para fortalecer la rendición de cuentas mediante el uso de herramientas digitales, innovación tecnológica	0	2	0	2	0.00 %

		y sistemas de evaluación ciudadana.					
		16. Establecer esquemas de colaboración y vinculación con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector empresarial y organismos internacionales a fin de lograr un involucramiento e impacto social en el combate a la corrupción.	1	2	1	3	33.33 %
		17. Realizar campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate, así como su desnormalización.	2	2	2	2	100.00 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre IV	Número de acciones programadas en el Trimestre IV	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
4	Garantizar la transparencia y el control de los recursos públicos	18. Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	2.96	3	2.96	3	98.80 %
		19. Impulsar la práctica de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y	12.70	14	13.70	15	91.33 %

		sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.					
		20. Control de riesgos de corrupción en programas sociales, con enfoque de derechos humanos.	4.35	5	4.35	5	87.08 %
		21. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	1.42	4	1.42	4	35.40 %
		22. Impulsar la implementación de la normatividad en materia de archivo y procesos de gestión documental, que mejoren la disposición, calidad de la información y la transparencia de los órganos del estado.	1	2	1	2	50.00 %
		23. Diseñar estrategias efectivas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia sobre el ejercicio de los recursos públicos; así como la publicación de información proactiva en materia anticorrupción.	0.63	2	0.63	2	31.42 %
		24. Fomentar las políticas y la implementación de los principios de Estado Abierto que propicien el seguimiento, evaluación y mejora de la rendición de cuentas de los entes públicos.	1	2	1	2	50.00 %

Nota metodológica

En el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) se establecieron un total de 106 líneas de acción. Sin embargo, 12 de estas líneas de acción tienen una periodicidad semestral, las cuales se reportan un total de dos veces al año; por otro lado, existen 6 trimestrales que se reportarán cuatro veces en total por cada año. Considerando lo anterior, el número total de Líneas de Acción que se consideran para este reporte son 136, tal como se desglosa en la siguiente tabla:

Periodicidad	No. de Líneas de Acción	Cantidad de veces que se reportan al año	Total de Líneas de Acción
Anual	88	1	88
Semestral	12	2	24
Trimestral	6	4	24
Total	106	-	136